

GUÍA PROPUESTA POR LAS
ORGANIZACIONES SINDICALES DE

***Plantaciones y/o
unidades de producción
de banano en Colombia***

PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
DE LA PANDEMIA POR COVID-19



Organización
Internacional
del Trabajo



Embajada de Noruega





**GUÍA PROPUESTA POR LAS
ORGANIZACIONES SINDICALES DE**

***Plantaciones y/o
unidades de producción
de banano en Colombia***

**PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
DE LA PANDEMIA POR COVID-19**





Corrección de estilo y edición: Mónica Johanna Sandoval

25 octubre 2020. Versión Final.

Contenido

Capítulo 1. Generalidades 9

Advertencia.....	9
Agradecimientos.....	9
Notas Aclaratorias.....	9
Glosario	10
Introducción.....	11
1. Objetivo	12
1.1. ¿A quién va dirigida esta guía?	12
1.2. Alcance.....	13

Capítulo 2. Aspectos técnicos 14

2.1. Aspectos técnicos del sector banano.....	14
2.1.1. Contexto productivo Colombiano	14
2.1.2. Proceso productivo general sector banano.	16
2.1.3. Mapa de procesos general del cultivo de banano	17
2.1.4. Lugares de trabajo en el sector banano con mayor riesgo de contagio de la COVID-19.....	18
2.2. Aspectos Técnicos COVID-19.....	18
2.2.1. Evaluación del Riesgo Biológico	20

Capítulo 3. Protocolo de Bioseguridad para COVID-19 25

3.1. Lineamientos para el Protocolo de Bioseguridad ante la COVID-19.....	25
---	----

3.2. Seguimiento normativo ante la COVID-19.....	26
3.3. Plan de comunicación ante COVID-19	29
3.4. Medidas de Bioseguridad para la COVID-19	31
3.5. Procedimientos de limpieza y desinfección	40
3.6. Vigilancia de Salud.....	43
3.6.1. Población Vulnerable	43
3.6.2. Reporte y Seguimiento de síntomas	45
3.6.3. Manejo de casos positivos.....	45
3.7. Recomendaciones fuera del trabajo	47
3.7.1. Movilidad y transporte público.....	47
3.8. Recomendaciones en la vivienda y lugares públicos	48
3.9. Gestión del Riesgo Psicosocial en la COVID-19.....	52
3.10. Equidad de Género, Equilibrio vida personal, familiar y laboral en COVID-19	53

Bibliografía

55

Anexo A.

Lista de verificación Protocolo de Bioseguridad COVID-19 58

Índice de figuras

Figura 1. Cifras del Sector Bananero.	15
Figura 2. Zonas de producción a 2019.	16
Figura 3. Mapa de Procesos banano.	17
Figura 4. Mecanismo de infección viral.	19
Figura 5. Clasificación por grupos de severidad de los agentes biológicos.	21
Figura 6. Gestión del riesgo biológico.	22
Figura 7. Fuente de requisitos legales.	26
Figura 8. Procedimiento de lavado de manos.	32
Figura 9. Principio 4C.	34
Figura 10. Uso correcto del tapabocas.	36
Figura 11. Uso correcto del tapabocas.	37
Figura 12. Formato de Reporte de Síntomas para e ingreso.	39
Figura 13. Relacionamiento entornos de trabajo, públicos y del hogar en COVID-19.	49
Figura 14. Niveles de Riesgo de contagio de COVID-19 tras reapertura.	51

Índice de tablas

Tabla 1. Factores a tener en cuenta en la identificación y gestión del riesgo biológico.	20
Tabla 2. Algunos microorganismos y sus posibles consecuencias presentes en el sector agrícola, Relacionados con el desarrollo de tareas específicas en el sector.	21
Tabla 3. Determinación del nivel de riesgo biológico por tiempo de exposición.	22
Tabla 4. Medidas de Intervención para el control del riesgo biológico.	23
Tabla 5. Ejemplo Matriz Legal.	27
Tabla 6. Compendio normativo COVID-19, Colombia.	28
Tabla 7. Plan de comunicación con entidades Externas.	29
Tabla 8. Sistema de comunicaciones y contenidos.	30
Tabla 9. Cálculo de la capacidad de ocupación máxima de un lugar o instalación.	33
Tabla 10. Matriz de EPP de Bioseguridad sugerida según actividad.	35
Tabla 11. Patologías que generan mayor riesgo por COVID-19.	44
Tabla 12. Niveles de vulnerabilidad y estrategias de prevención frente a COVID-19 según antecedentes.	44
Tabla 13. Definiciones de caso COVID-19 para vigilancia (INS-Colombia).	45
Tabla 14. Estrategias individuales y colectivas para la gestión del riesgo psicosocial.	53



Capítulo 1. Generalidades

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine, ni marque diferencias entre hombres y mujeres, es una de las preocupaciones de la OIT. Sin embargo, no hay acuerdo unificado entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en el idioma español. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga léxica que supondría utilizar en español o/a para marcar la inclusión de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a mujeres y hombres.

Agradecimientos

La presente guía ha sido producto del trabajo colectivo de las Organizaciones sindicales rurales que participan del proyecto “Fortalecimiento de las organizaciones sindicales rurales en el post conflicto en Colombia” (Fensuagro, Sintrainagro, ONOF, Sintraproaceites, Sinatra y Sintrapalmas), la Central Unitaria de Trabajadores –CUT-, la Confederación de Trabajadores de Colombia –CTC-, la Oficina de la OIT para países Andinos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega. Ha sido posible su construcción gracias al asesoramiento de los profesionales Edwin Rodríguez Gómez, Ana María Castillo Avella y Alejandro Cantillo Pacheco integrantes de Grupo Acimut como colaboradores externos de la OIT.

Notas Aclaratorias

1. Este documento tiene la intención de proveer guías y recomendaciones indicativas no vinculantes.
2. Cada protocolo de respuesta ante la COVID-19 debe considerar las circunstancias, normas y reglamentaciones técnicas específicas, que le sean aplicables de acuerdo al criterio independiente y propio de sus responsables.
3. La OIT pone esta guía a disposición de cada parte interesada pero no es responsable de ninguna manera por el uso que se haga de ella.
4. Esta guía no reemplaza el cumplimiento de las medidas sanitarias nacionales, regionales o locales ante la COVID-19 aplicables en la jurisdicción de cada operación.
5. Los cambios frecuentes de la pandemia por la COVID-19, exigen que cada operación se mantenga actualizada y se incorporen los nuevos requerimientos en la medida que sea necesario.



Glosario

Agente Etiológico: Agente o microorganismo que causa enfermedad.

Aislamiento: Separar a una persona, o a un grupo de personas que se sabe o se cree que cursan con una enfermedad contagiosa, de personas consideradas sanas, para prevenir la propagación de la COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Antígeno: Estructura que hace parte de los microorganismos y es capaz de desencadenar respuesta inmune.

Asintomático: Persona que tiene una infección o enfermedad, pero que no desarrolla manifestaciones clínicas.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas para eliminar o minimizar la exposición a un factor de riesgo biológico, aplicando las medidas se busca proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

Comorbilidad: O morbilidad asociada, es un término utilizado para describir la presencia de dos o más enfermedades simultáneas en la misma persona.

Conjuntival: Relacionado con la conjuntiva. Membrana de tejido mucoso transparente que recubre el ojo.

Contacto estrecho: Contacto entre personas (una de las cuales tiene la COVID-19 confirmada) en un espacio de 2 metros o menos de distancia entre sí, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Fómite: Cualquier objeto que se contamina con microorganismos capaces de generar enfermedad.

Microorganismo: Organismo microscópico, virus, bacterias, hongos, parásitos.

Patógeno: Que causa o produce enfermedad.

Riesgo Biológico: Contacto directo o indirecto con microorganismos, o por la manipulación de agentes infecciosos en el sitio de trabajo; tales como, virus, bacterias, hongos y parásitos, bien sea contenidos o no en fluidos biológicos (sangre, orina, etc.)

Sepsis: Es una respuesta exagerada del organismo ante una infección. Generalmente supone un deterioro rápido y grave en el estado de salud de la persona, que implica la necesidad de manejo médico intrahospitalario.

Sintomático: Que presenta síntomas de determinada enfermedad o infección.

Transmisión: O contagio, es la forma en la cual una persona sana puede contraer una enfermedad infectocontagiosa.

Vector: Cualquier agente (persona, animal o microorganismo) que transporta y transmite un patógeno a otro organismo vivo.

Zoonosis: Enfermedades infectocontagiosas transmitidas por animales.



Introducción

La pandemia por la COVID-19, viene generando impactos negativos en múltiples ámbitos, entre ellos, las condiciones económicas y sociales, la salud pública, las relaciones laborales, la gestión de los riesgos en el trabajo y las condiciones de vida individual y familiar; debido a esta coyuntura los Estados, las organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, empresas y la sociedad en general se han visto obligados, a definir nuevas estrategias para reducir las tasas de infección y contrarrestar los efectos de la pandemia.

El suministro de alimentos es una actividad de primera necesidad, vital para el ejercicio del derecho a la vida, la salud y supervivencia, y ha sido un sector exceptuado de las medidas de confinamiento o aislamiento implementadas en varios países, esto ha permitido que las plantaciones y/o unidades productivas de banano, mantengan su operación bajo la premisa de cumplir normas específicas de bioseguridad, emitidas por las autoridades en el orden nacional, departamental y municipal.

No obstante, en la agricultura y puntualmente en el sector bananero, de acuerdo con información recogida por Fasecolda, se encuentra que a 2018, estaban registradas 507 empresas y 36.599 trabajadores, los cuales se considerarían como formales al estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, disminuyendo con respecto a 2017 en 2,5% cuando eran 37.527 personas afiliadas (Delgado y Hawkins, 2020).

Un dato que resulta pertinente traer a colación, es que durante la transición entre 2016 a 2017, se presentó una variación de -8,2% en el total de empleos directos, al pasar de 71.774 a 65.879 empleos (Delgado y Hawkins, 2020).

En este sector se observa un elevado número de trabajadores en el empleo informal, o que siendo formalizados, tienen acceso limitado a mecanismos efectivos de control de los riesgos laborales, promoción de la salud y prevención de la enfermedad; este sector económico, emplea poblaciones vulnerables, incluidos los trabajadores móviles y migrantes, mujeres, indígenas, personas de la tercera edad y familias completas, quienes a su vez, pueden tener mayor impacto negativo por la pandemia, debido a la distribución geográfica, las condiciones socioeconómicas (pobreza, inequidad, falta de acceso a servicios públicos como agua potable, bajos niveles de educación, etc.) así como los ambientales en los que se desarrolla la actividad agrícola que pueden favorecer la transmisión de la COVID-19.

Aunque muchas plantaciones y unidades productivas de banano están desarrollando sus operaciones aplicando protocolos de Bioseguridad ante la COVID-19, todos sin excepción están llamados a dirigir sus acciones a la prevención y a la protección de todas las personas vinculadas al desarrollo de su actividad. Por este motivo las organizaciones sindicales de trabajadores rurales, la CUT, la CTC y La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se suma a esta importante labor con la presente guía, que tiene como objetivo facilitar propuestas para la prevención y mitigación de la pandemia por la COVID-19 en los lugares de trabajo. Estas propuestas pueden ser integradas a los procesos de diálogo social y negociación colectiva entre las organizaciones de trabajadores y las empresas, así como también se espera que sean un insumo para adelantar acuerdos con gremios empresariales para todas las plantaciones y unidades productivas de banano del país.



1. Objetivo

El propósito de esta guía es consolidar, algunas de las mejores prácticas de prevención y control de la transmisión de la COVID-19 aplicadas a las plantaciones y/o unidades de producción de banano en Colombia, incluyendo los procesos de preparación de terrenos, nivelación y adecuación de parcelas, aplicación de fertilizantes previo a la siembra, selección de semillas, riego, control de plagas y mantenimiento de los cultivos, actividades de cosecha, recolección, empaque, almacenamiento y preparación para transporte, facilitando así la concertación entre las organizaciones de trabajadores, empresas y gremios empresariales, de tal forma que puedan ser integradas en los protocolos de bioseguridad usados en sus entornos.

1.1. ¿A quién va dirigida esta guía?

Representantes sindicales, trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales rurales, miembros de los comités ejecutivos de las centrales sindicales.

Trabajadores agrícolas de plantaciones y unidades productivas de banano (mujeres, hombres, permanentes, temporales, jornaleros y migrantes).

Terceros (clientes, proveedores, visitantes, otros.) que tengan acceso a los centros de trabajo.

Autoridades locales del orden municipal, departamental y nacional

Empleadores, organizaciones de empleadores o representantes a cargo de plantaciones y unidades productivas de banano (responsables de preservar la seguridad y salud de los trabajadores).

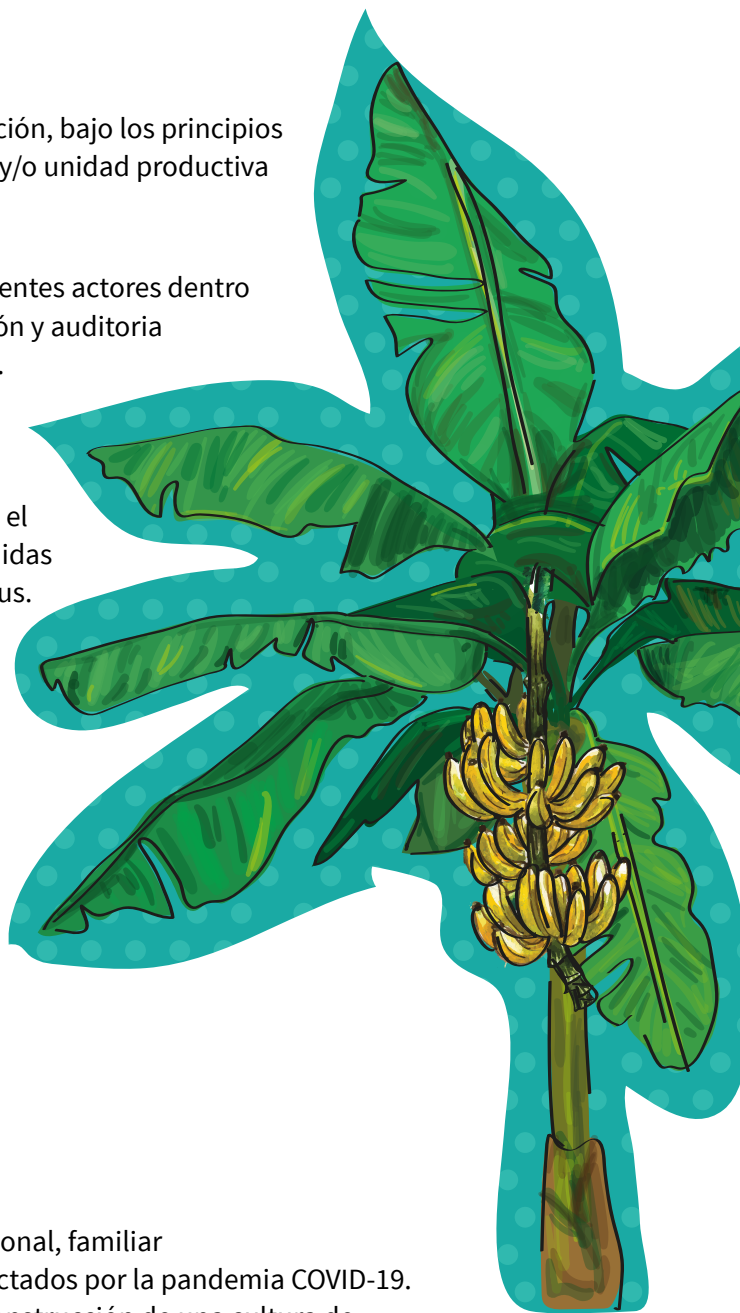
Cualquier tipo de plantación y/o unidad productiva de banano: Grandes, medianas y pequeñas, explotaciones familiares bajo cualquier tipo de vinculación laboral.



1.2. Alcance

Esta guía es aplicable a cualquiera de las formas de contratación, bajo los principios de igualdad y no discriminación, así como a toda plantación y/o unidad productiva de banano e incluye aspectos como:

1. Aportar a la concertación y cooperación de los diferentes actores dentro del proceso de diseño, socialización, implementación y auditoría de los protocolos de Bioseguridad ante la COVID-19.
2. Proponer herramientas para el monitoreo y aplicación, de los requisitos normativos aplicables al control de la pandemia por la COVID-19
3. Describir los procesos técnicos críticos que generan el mayor riesgo ante la COVID-19, e identificar las medidas de prevención para controlar la propagación del virus.
4. Identificar las medidas básicas para el control de la COVID-19.
5. Indicar los equipos de protección personal recomendados para el control del virus.
6. Identificar condiciones seguras, para el transporte e ingreso de personas y objetos.
7. Dar recomendaciones para el control del virus en campamentos y comedores.
8. Plantear medidas de vigilancia en salud, la ruta para el manejo de casos sospechosos y/o positivos y su posterior reintegro seguro al trabajo.
9. Dar pautas para la gestión de posibles afectaciones de la salud mental derivadas de la COVID-19.
10. Conocer la gestión ante entidades prestadoras de salud y aseguradoras de riesgos laborales.
11. Identificar criterios para el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral entre hombres y mujeres que han sido afectados por la pandemia COVID-19.
12. Definir las responsabilidades del trabajador en la construcción de una cultura de autocuidado para los entornos laborales, espacios públicos y el hogar.



Capítulo 2. Aspectos técnicos

2.1. Aspectos técnicos del sector banano

2.1.1. Contexto productivo Colombiano

En el país se producen y comercializan dos tipos de banano, el primero tipo exportación de la especie Cavendish Valery y el segundo, de consumo interno o criollo.

El liderazgo del sector bananero en Colombia, se da por medio de Augura, Asociación de Bananeros de Colombia, Asbama, Asociación de Bananeros de Magdalena y La Guajira, que son los gremios a los cuales se reportan afiliadas las principales empresas productoras y comercializadoras que exportan banano a los mercados internacionales.

De la producción nacional de banano, el 78% corresponde a los afiliados a Augura y el 22% restante corresponde a afiliados a Asbama (Redagráfica, 2020).

En la región del Magdalena se encuentran afiliadas a Augura el 57% de las fincas, y a Asbama el 43% restante. En la Guajira, el 100% de las fincas se encuentran afiliadas a Augura (Redagráfica, 2020).

En Colombia el gremio bananero, Según cifras de Augura, supera las 50 mil hectáreas sembradas de banano para exportación nacional, estas se distribuyen en los departamentos de Antioquia, Magdalena y La Guajira (Redagráfica, 2020).

Según la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA), se identifica que en 2017, había 296.456 personas ocupadas en el sector, que corresponde a 65.879 empleos directos y 230.577 empleos indirectos. La distinción entre empleos directos e indirectos en la producción de banano es de vital importancia, pues se generan en promedio 1 empleo directo por hectárea y 3 empleos indirectos por hectárea, para el caso de los cultivos de exportación en el año 2018 (Delgado y Hawkins, 2020).

En lo concerniente a las condiciones laborales del sector bananero, es importante señalar que la medición de las jornadas de trabajo excede generalmente de las 8 horas, llegando usualmente a 10 horas de lunes a jueves, y 8 horas los viernes. A lo anterior, es pertinente señalar que se trata de un trabajo de una alta exigencia física constante en un esfuerzo sostenido de espalda, cintura y piernas (Vitali, 2017) (citado en Delgado y Hawkins, 2020).



Caracterización de la cadena del banano

El plátano es el cultivo más sembrado en el país, siendo el más importante en la seguridad alimentaria, hace parte de la canasta familiar de los colombianos, se encuentra sembrado en 32 departamentos del país y alcanzó en 2019 una producción de 4.805.629 ton. (Delgado y Hawkins, 2020)

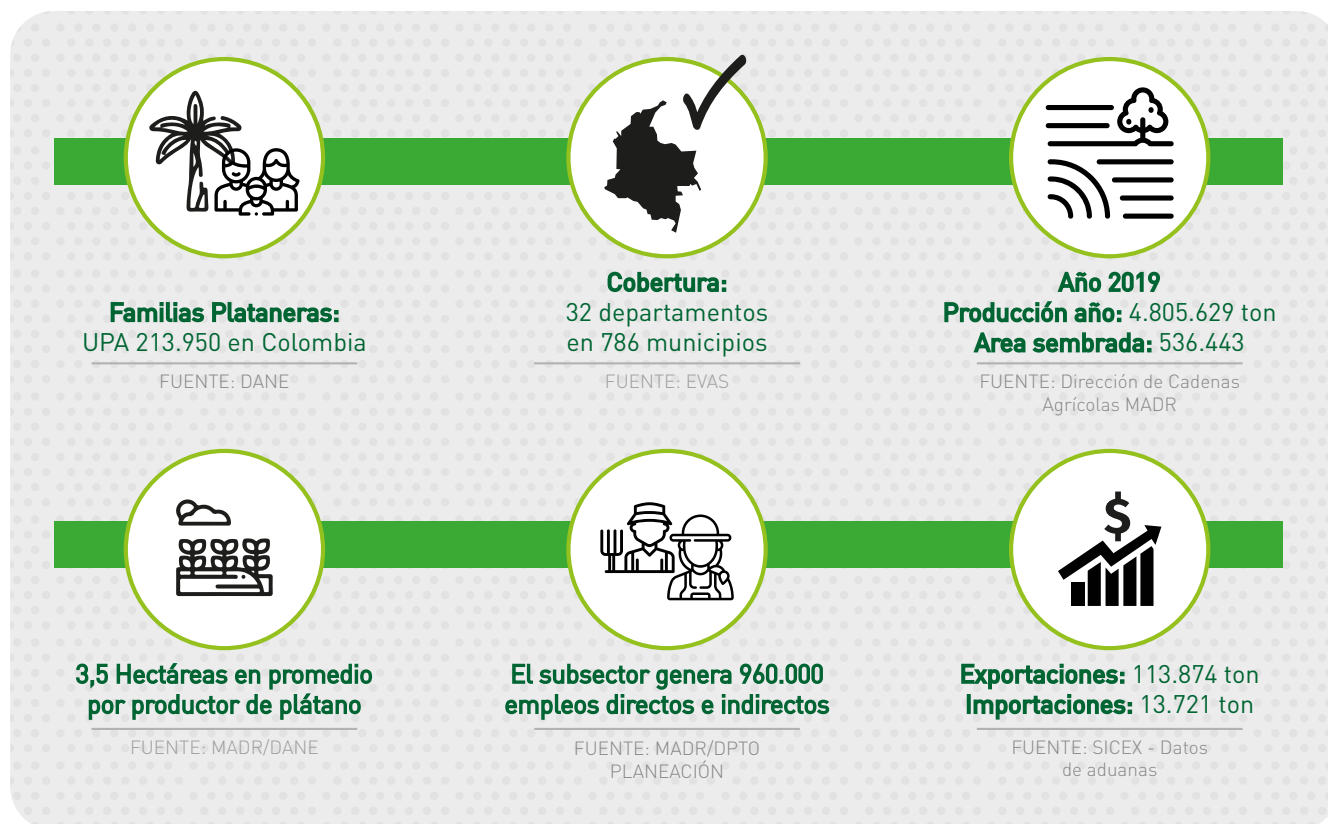


Figura 1. Cifras del Sector Bananero.

Tomado y adaptado de: Ministerio de Agricultura (2020) Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

Según el Ministerio de agricultura en su dirección de cadenas agrícolas y forestales; son cifras relevantes del sector Bananero a tener en cuenta:

- En el año 2019 Las exportaciones de banano sumaron \$1.400 millones de dólares (FOB), representados en 1.700.000 toneladas del producto.
- Las empresas comercializadoras con mayor número de exportaciones de banano son Unibán, Banacol y Banafrut, las cuales encabezaron el **ranking** con mayor número de exportaciones de banano colombiano con 1.018.274 toneladas, representando alrededor de 900 millones de dólares (FOB).
- En el año 2018, se exportaron un total de 101,4 millones de cajas, es decir +3,52% frente al año anterior, según la información brindada por la asociación de Augura.

- El principal destino del banano colombiano es La Unión Europea con un porcentaje de 65% de las exportaciones, Además se suman los países de Reino Unido y Estados Unidos, cada uno con el 17% del mercado.
- Italia, Alemania, Bélgica, países Bajos y España, países de la Unión Europea son los principales consumidores de banano colombiano.

2.1.2. Proceso productivo general sector banano.

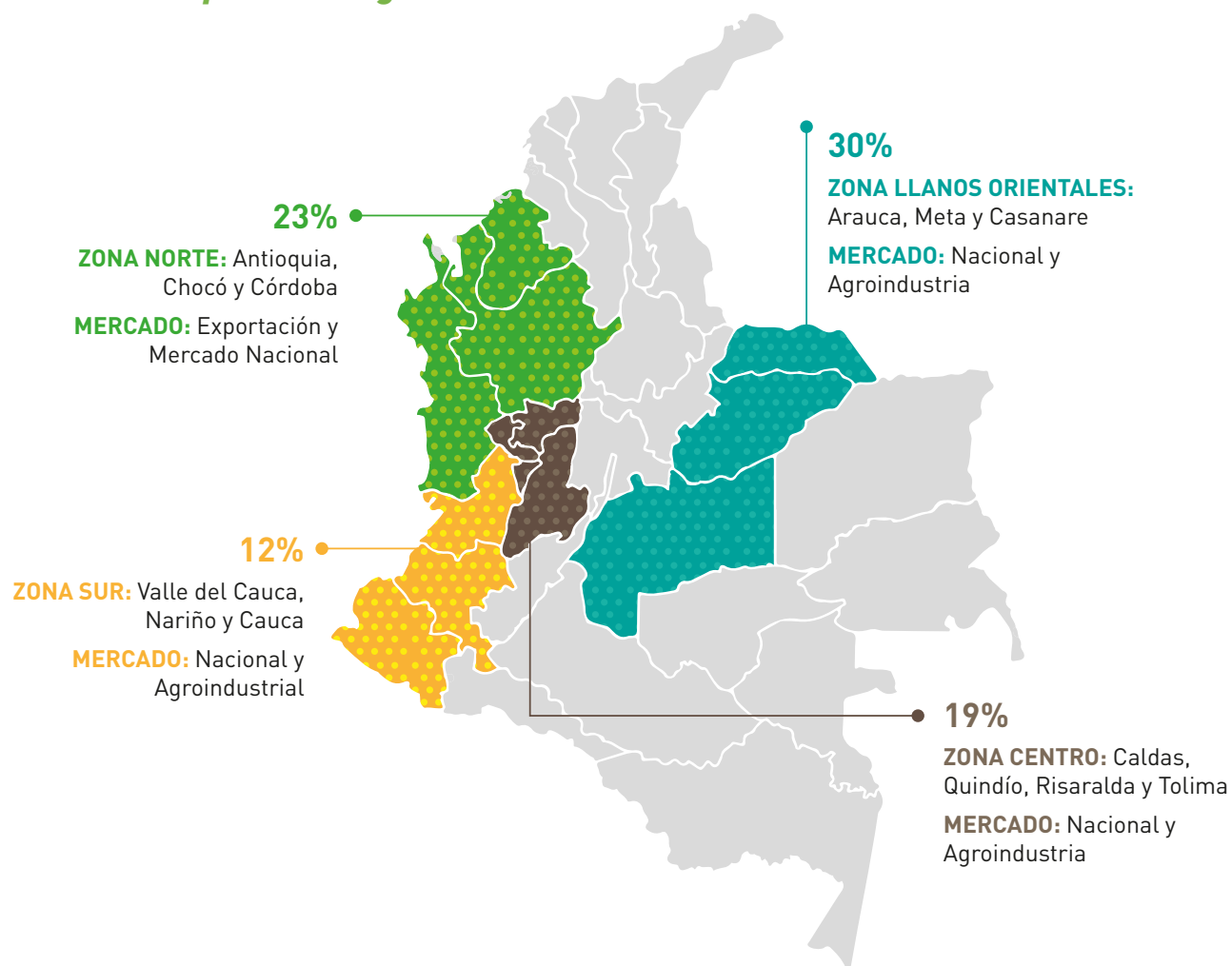


Figura 2. Zonas de producción a 2019.

Tomado y adaptado de: Ministerio de Agricultura (2020) Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

En Colombia, el principal departamento productor de plátano es Arauca con un 19% de la producción, cerca de 43.000 hectáreas, y un rendimiento de 20 ton/ha, según los registros del año 2019 (Ministerio de Agricultura (2020) Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales).

En el departamento del Tolima el tipo de plátano llamado, “Cachaco”, es una actividad económica de doble propósito, debido a que se comercializa la hoja y el fruto (Ministerio de Agricultura (2020) Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales).

El plátano de exportación, se produce en los departamentos de Choco y Antioquia, en donde para el año 2019, se registraron alrededor de 230.000 toneladas (Ministerio de Agricultura (2020) Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales).

Actividades de producción

Según Héctor J. Martínez Covalada en el 2005, el proceso productivo del banano, consta de varias etapas, inicia con la siembra o establecimiento del cultivo y finalizando con el empaque para su comercialización al mercado internacional o nacional según corresponda, las áreas generalmente reconocidas son:

1. **Siembra:** con las actividades de drenaje, cable vías, selección del clon y densidad de siembra.
2. **Cultivo:** con las actividades de control de malas hierbas y plagas, control de densidad, fertilización y protección de racimo.
3. **Cosecha:** con las actividades de programación de cosecha, corte de fruta y transporte a empacadora.
4. **Empaque:** con las actividades de recibo de fruta, desmane, selección de fruta, lavado y tratamiento de coronas, rotulado, pesaje y empaque.

2.1.3. Mapa de procesos general del cultivo de banano

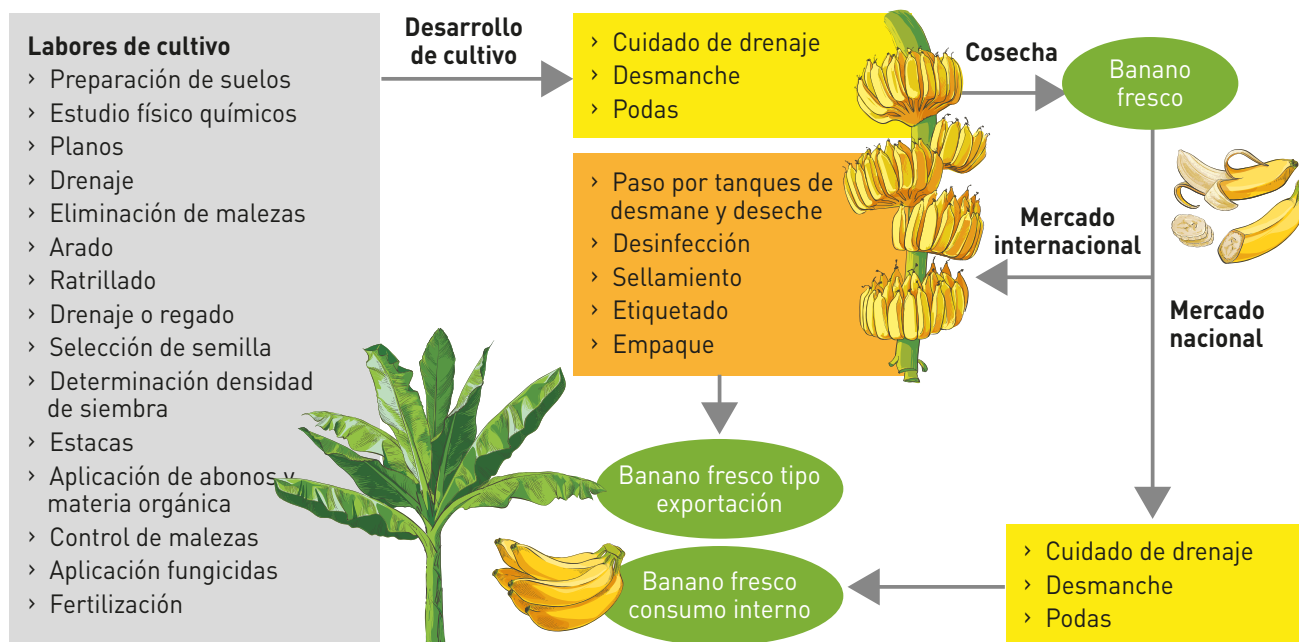


Figura 3. Mapa de Procesos banano.

Tomado y adaptado de: Héctor J. Martínez Covalada, 2005.7

2.1.4. Lugares de trabajo en el sector banano con mayor riesgo de contagio de la COVID-19

Debido a la naturaleza del proceso, la distribución de áreas, uso compartido de equipos, máquinas y/o herramientas, las áreas de mayor riesgo de contagio son las siguientes:

- Áreas de casilleros
- Comedores y casinos
- Buses de transporte
- Baños
- Cafeterías
- Áreas de enfermería y primeros auxilios
- Laboratorio
- Área de empaque
- Área de selección
- Área de paletizado

2.2. Aspectos Técnicos COVID-19

La COVID-19 (acrónimo en inglés-coronavirus Disease) es una enfermedad de origen zoonótico (transmitida inicialmente de animales a humanos) es producida por un virus de la familia de los coronavirus, causante del síndrome de dificultad respiratoria aguda severa, SARS CoV 2 (Yuefei Jin, et. al., 2020).

La enfermedad se produce, cuando el virus ingresa a través de las mucosas ya sea conjuntival, oral y/o respiratoria. Cuando el microorganismo entra en contacto con las células pulmonares, las coloniza y se replica rápidamente, haciendo que de una sola copia de virus que entra en contacto con el cuerpo, se generen y liberen miles de copias (Pan Zhai, et. al., 2020) (Ver Mecanismo de infección viral).



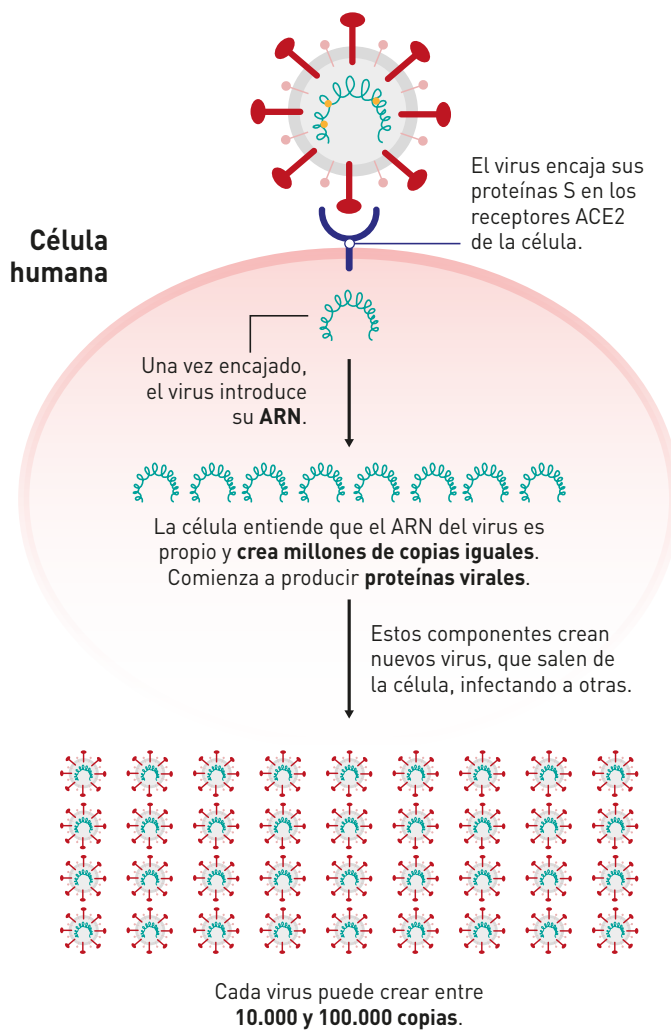


Figura 4. Mecanismo de infección viral.

Tomado y adaptado de: Sanz, M. (2020, 15 mayo). SARS-CoV-2: cómo muta el virus y sus consecuencias. Recuperado 2 de agosto de 2020, <https://www.betelgeux.es/blog/2020/05/15/sars-cov-2-como-muta-el-virus-y-sus-consecuencias/>

La transmisión y contagio se pueden producir de forma **directa**; en el cual una persona sana entra en contacto con las secreciones de una persona infectada, liberadas al hablar, cantar, toser, estornudar, entre otros. Y en menor proporción de manera **indirecta**, es decir, el contacto con elementos, superficies y otros, previamente manipulados por una persona enferma (Pan Zhai, et. al., 2020).

La enfermedad puede ser asintomática en algunos casos, es decir, la persona no desarrolla síntomas a pesar de estar infectada, y continúa transmitiendo el virus a otros sin saberlo. Los síntomas pueden ser leves, moderados o severos y pueden ir desde fiebre, tos seca, dolor de garganta, congestión nasal, malestar general, pérdida del olfato (anosmia), alteración del sentido del gusto (ageusia), hasta generar compromiso del sistema respiratorio inferior con neumonía, falla ventilatoria y generar sepsis, shock séptico y muerte (Haiou Li, 2020).

El periodo de incubación, (tiempo que transcurre desde el contacto de una persona con el virus, hasta el momento en el que puede desarrollar síntomas) se estima en 1 a 14 días, en promedio de 5 a 7, y la enfermedad puede durar activa aproximadamente hasta dos semanas (Feng-Cai, et. al., 2020).

La detección oportuna y precisa de la COVID-19, es crucial para controlar los brotes en la comunidad, teniendo en cuenta la rápida transmisibilidad del virus. Sin embargo, el resultado de las pruebas diagnósticas no modifica el curso clínico de la infección, ni el tratamiento; que actualmente se enfocan en las condiciones clínicas individuales de los afectados. El tratamiento en este momento es sintomático y de soporte, ya que no hay manejo específico y siempre debe ser individualizado (Feng-Cai, Z, et. al., 2020).

2.2.1. Evaluación del Riesgo Biológico

El riesgo biológico es ubicuo, es decir, la probabilidad de sufrir enfermedades por contacto con microorganismos patógenos se puede dar en cualquier ambiente, ya sea laboral o no.

A diferencia de otros riesgos higiénicos, la evaluación del riesgo biológico es desafiante, al no poder considerarse un valor límite permisible de uno u otro microorganismo. El desarrollo de infecciones depende de factores como: la capacidad infecciosa del agente (independientemente de su concentración) y de las características propias de cada persona (sistema inmune, enfermedades preexistentes, etc.), En este sentido para las actividades de agricultura, resulta muy útil la identificación inicial del riesgo biológico, teniendo en cuenta los factores definidos en la **Tabla 1**.

Tabla 1. Factores a tener en cuenta en la identificación y gestión del riesgo biológico.

Zona geográfica de la empresa	Ubicaciones a menos de 2000 msnm, riesgo biológico relacionado con enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika, chikunguña, etc.,). Mientras que ubicaciones encima de los 2000 msnm pueden aumentar la frecuencia de infecciones respiratorias.
Actividad económica	Comparado con otras, la agricultura tiene exposición exclusiva a ciertos microorganismos patógenos.
Tareas y funciones	Exposición a fuentes contaminantes específicas (abono, agua estancada, sistemas de riego, entre otros).
Mecanismos de contagio	Necesario para definir elementos de protección personal necesarios, actividades de control de plagas, manejo de residuos, etc. Ejemplo microorganismos que se transmiten por vía respiratoria, o digestiva entre otros.
Medidas higiénicas existentes	Puntos de lavado de manos, sistemas de ventilación. Distribución de espacios, distanciamiento físico, entre otros.

Posteriormente a la identificación de las condiciones de la tabla anterior, es necesario identificar los microorganismos causantes de enfermedad, que con mayor frecuencia pueden afectar a los trabajadores; teniendo en cuenta el ambiente laboral y/o la tarea específica que desarrollan (tabla); y clasificar a estos microorganismos de acuerdo a su severidad y medidas de prevención existentes; como la vacunación (ver Clasificación por grupos de severidad de los agentes biológicos).



Tabla 2. Algunos microorganismos y sus posibles consecuencias presentes en el sector agrícola, Relacionados con el desarrollo de tareas específicas en el sector.

Espacio o actividad agrícola con exposición	Enfermedad (microorganismo causal)	Grupo
Actividad agrícola en general	- Brucelosis (Brucella)	2
	- Carbunco (Bacillus anthraxis)	3
	- Rabia (virus de la rabia)	2
	- Toxoplasmosis (Toxoplasma Gondii)	2
	- Tuberculosis (Micobacterium bovis, Micobacterium tuberculosis)	3
	- Coronavirus	3
Suelo	- Tétano (clostridium tetani)	2
Vegetales secos	- Aspergilosis (aspergillus)	2
Uso de heces para fertilizantes	- Salmonelosis (Salmonella typhi)	2
	- Ascariasis (áscaris lumbricoides)	2
Riego por Aspersión (uso de agua estancada)	- Legionelosis (Legionella)	2
	- Helmintiasis (Schistosoma)	2

Tomado y adaptado de: Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional recuperado Colombia, Ministerio de la protección social; 2011.

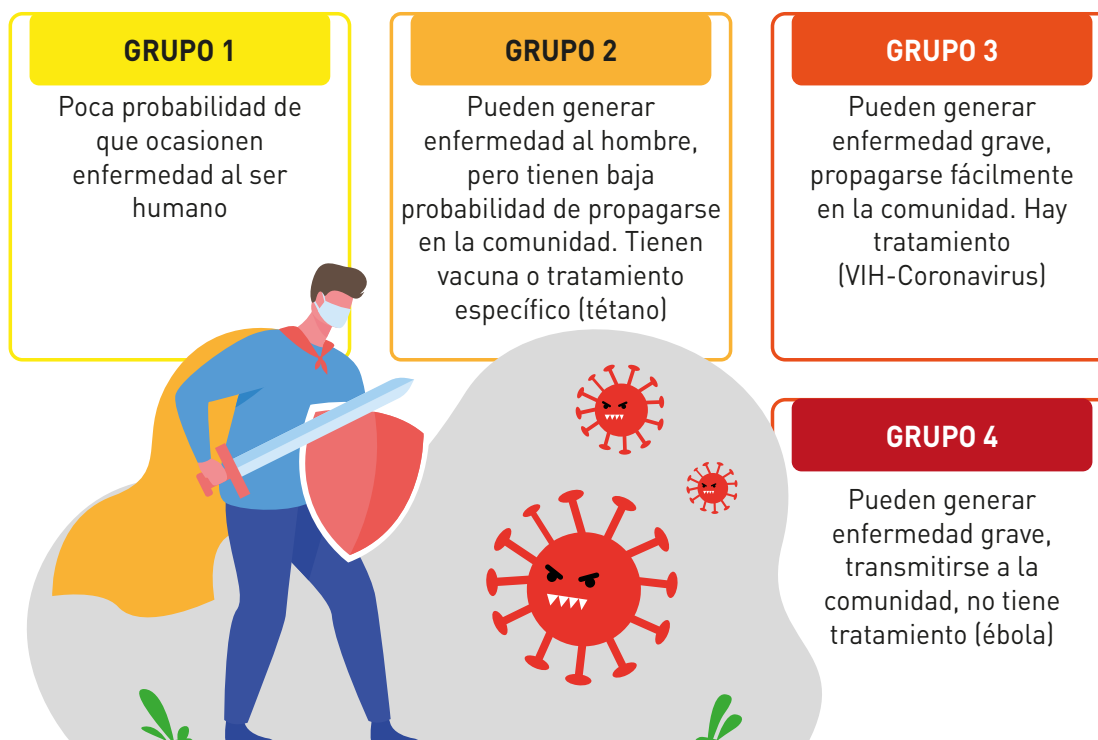


Figura 5. Clasificación por grupos de severidad de los agentes biológicos.

Tomado y adaptado de: Fernández, et. al. (2016). Seguridad y salud en el trabajo (Vol. 1). Alfaomega.

Adicionalmente a la clasificación de acuerdo a la severidad del microorganismo, se puede establecer la susceptibilidad al riesgo biológico por el tiempo de exposición al factor de riesgo, relacionado con la tarea específica de cada trabajador, basados en la tabla a continuación.

Tabla 3. Determinación del nivel de riesgo biológico por tiempo de exposición.

Porcentaje según el tiempo de exposición	Puntuación
Raramente (menos del 20% de la jornada laboral)	1
Ocasionalmente (20-40%)	2
Frecuentemente (41-60%)	3
Muy frecuentemente (61-80%)	4
Habitualmente (más G del 80% del tiempo)	5

Tomado y adaptado de: Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional recuperado Colombia, Ministerio de la protección social; 2011.

Por lo tanto, se sugiere tener en cuenta el siguiente flujograma para una correcta gestión del riesgo biológico puede ser: figura.

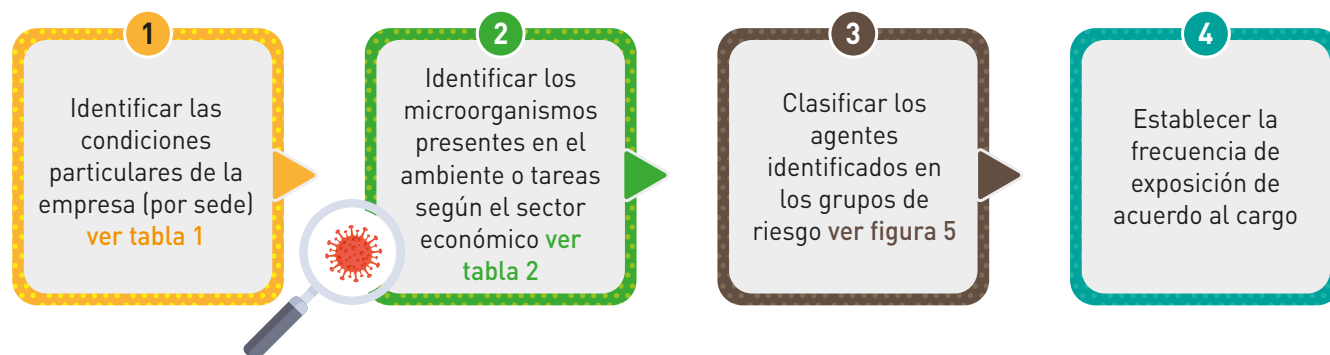


Figura 6. Gestión del riesgo biológico.

Fuente: Autoría Propia.

Una vez aplicado el procedimiento anterior, se priorizan las áreas de riesgo y sus medidas de prevención.

Ejemplos:

- A) Trabajador en el área de producción y que desarrolle allí sus funciones laborales por una jornada habitual de 8 horas, en el sector banano puede estar expuesto al hongo *aspergillus*, al manipular hojas o vegetales secos. Identificando el riesgo biológico, tenemos:

1. Nivel de **riesgo 5**. (Habitualmente: exposición por el 80% de la jornada laboral o más).
2. Microorganismo al que se ve expuesto es del **grupo 2**.

B) Trabajador en el área administrativa que no tiene contacto con el área de producción o su contacto es mínimo. Su actividad laboral la desarrolla en oficina. No requiere manipular elementos como los vegetales secos.

1. Nivel de **riesgo 1** (rara vez: menos del 20% de la jornada laboral)
2. Microorganismos a los que puede verse expuesto: **Grupo 1**

Comparando los dos trabajadores; quien labora en el área de producción tiene mayor exposición a riesgo biológico, ya que los microorganismos a los que se expone suelen ser más agresivos y adicionalmente está en contacto con ellos por más tiempo; haciendo que la intervención en el área de producción sea más rigurosa comparado con el nivel administrativo.

Por lo tanto, dependiendo el nivel de riesgo identificado, algunas de las herramientas que podemos incluir para la gestión del riesgo biológico son:

Tabla 4. Medidas de Intervención para el control del riesgo biológico.

Controles de Ingeniería	- Sistemas de ventilación (si aplica) - Sistemas de agua potable - Plan de Control de Plagas y manejo de residuos - Rediseño estructural (si aplica)
Controles Administrativos	- Exámenes médicos ocupacionales (esquema de vacunación) - Distanciamiento físico - Manejo de turnos y tiempo de exposición al riesgo - Rotación de tareas para disminuir la frecuencia de exposición - Protocolos de limpieza y desinfección de ambientes y herramientas de trabajo - Adecuada gestión de residuos - Puntos de lavado de manos y desinfección con señalización
Trabajador	- Uso de elementos de protección personal (según vías de infección) - Actividades de formación e información orientadas al comportamiento seguro





Capítulo 3. Protocolo de Bioseguridad para COVID-19

3.1. Lineamientos para el Protocolo de Bioseguridad ante la COVID-19

En esta sección se hace un resumen de los lineamientos generales y los aspectos con los que cada organización debe contar para lograr una adecuada estrategia que permita el adecuado manejo de la pandemia por la COVID-19 en los cultivos y plantaciones:

1. Designar y capacitar a un equipo de trabajo que sea responsable de construir concertadamente el Protocolo de Bioseguridad ante la COVID-19 para la empresa y que según el tamaño de la plantación se sugiere incluir: representantes de órganos de control, administrador y/o supervisor, miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, representante de la(s) organizaciones sindicales que tengan afiliados en la empresa, responsable del SG-SST, profesionales de la salud internos o externos, persona idónea con licencia de salud y seguridad en el trabajo.
2. Designar una comisión conformada por un representante de la empresa, y uno de la organización sindical encargado de velar por el cumplimiento de las medidas preventivas ante la COVID-19 y configurar el comité del programa de rastreo y aislamiento selectivo sostenible (PRASS).
3. Establecer una política escrita para manejo del riesgo biológico de la COVID-19, en donde los representantes de las empresas muestren que este riesgo es prioritario para las plantaciones y en el cual se manifieste el compromiso de todos los actores (representantes de empresa, los trabajadores, la comunidad de influencia, así como las familias) en relación con asignación y manejo de los recursos, responsabilidades, acciones y medidas concretas para prevenir y controlar la propagación del virus.
4. Tomando como base el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que es el único sistema de gestión obligatorio para cualquier empleador en Colombia de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.1 a 2.2.4.6.42, se recomienda documentar e integrar al SG-SST, el protocolo de Bioseguridad para la COVID-19, basado como mínimo en la Resolución 666 de 2020 y Resolución 796 de 2020, del Ministerio de Salud. El diseño de los documentos, formatos y registros del protocolo de Bioseguridad ante la COVID-19; ha de ser hecho por una persona idónea (técnico, tecnólogo o profesional con Licencia en Salud y Seguridad en el Trabajo) según lo define la Resolución 312 de 2019, y todos los documentos se vincularán al control documental del SG-SST.



5. Diseñar un plan de trabajo que describa, paso a paso la aplicación de las medidas de prevención y control de la propagación del virus, definidos en los documentos elaborados y que dada la experiencia actual deben tener vocación de permanencia en el tiempo fomentando la participación, el análisis e incorporación de las propuestas de las todas las partes vinculadas a cada plantación.
6. Disponer de los medios económicos suficientes para la compra de todos los insumos y servicios necesarios para la implementación de las medidas y recomendaciones sugeridas derivadas del protocolo de bioseguridad ante la COVID-19.
7. Hacer seguimiento al proceso de implementación y presentar los resultados al empleador o responsable, así como a la organización sindical, para planificar y ajustar la implementación de las medidas preventivas y de mitigación según se requiera.
8. Documentar y dejar evidencia e información de las actividades realizadas a través de una bitácora, en especial lo relacionado con el monitoreo y control de la salud, programas de limpieza sanitaria, comedores, áreas de convivencia, compra de insumos (jabones, alcohol, cloro, guantes, mascarillas, etc.).

3.2. Seguimiento normativo ante la COVID-19

La pandemia ha generado cambios en todas las actividades humanas, por lo que las autoridades vienen expidiendo un gran volumen de normas y regulaciones a nivel internacional, nacional, y local para dar respuesta a las impredecibles variaciones que trae la COVID-19.

La gestión de requisitos legales, al ser un proceso obligatorio en Colombia, plantea el reto para las organizaciones, trabajadores y la comunidad en general de poder identificar las normas, analizar su impacto específico para cada caso, y así garantizar su implementación dentro de las operaciones; dicho análisis implica diferentes niveles que representan las múltiples fuentes de requisitos que pueden ser aplicables para cada tipo de actividad y que se muestran a continuación:

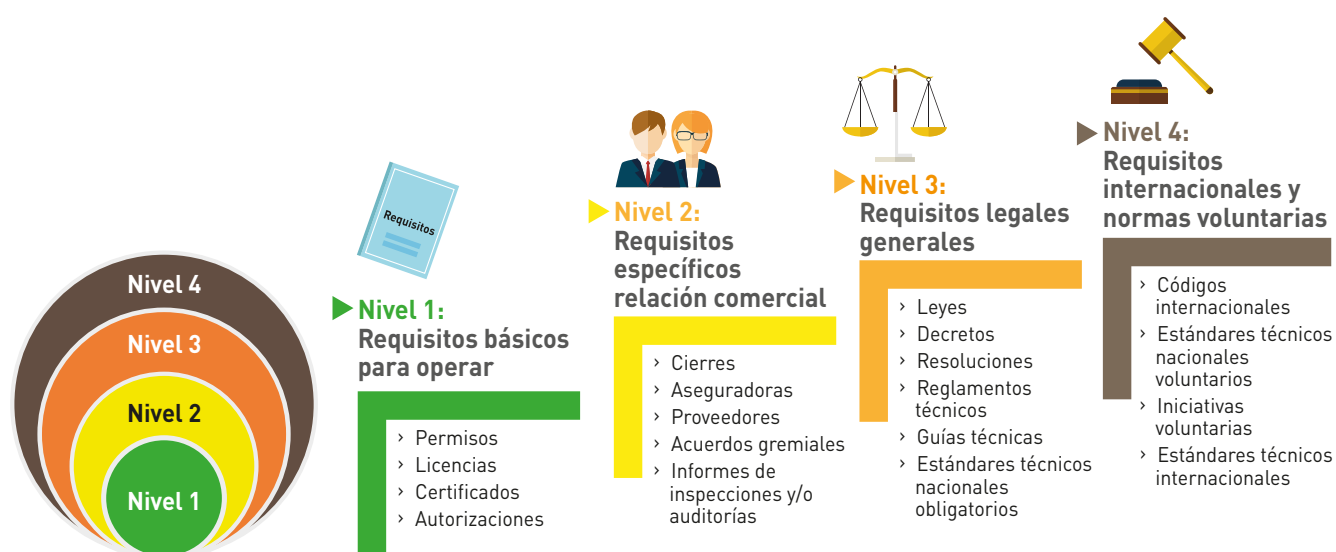


Figura 7. Fuente de requisitos legales.

Fuente: Autoría Propia.



Las actividades para desarrollar y lograr el adecuado cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole son los siguientes:

1. Realizar seguimiento continuo a reguladores sobre proyectos de legislación y nuevas normas e identificar los requisitos legales derivados de la pandemia por la COVID-19, aplicables al sector económico y la zona geográfica de operación (es recomendable incluir normas expedidas por Departamentos y Municipios donde se encuentra cada operación).
2. Contar con un-a tabla o matriz legal que incluya las siguientes variables de análisis: entidad de origen, tipo y número de la norma, fecha, artículos aplicables, tema y obligación, evidencia requerida para demostrar cumplimiento. A continuación, un ejemplo:

Tabla 5. Ejemplo Matriz Legal.

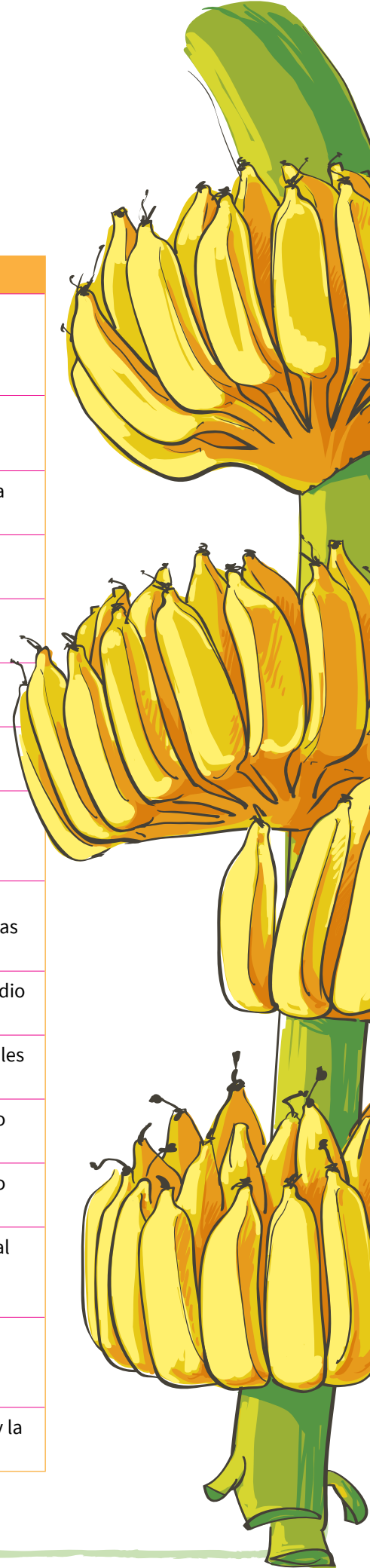
Entidad de origen	Tipo	Número de la norma	Fecha	Artículos aplicables	Tema y obligación	Evidencia requerida
Ministerio de Salud	Resolución	796	20 mayo 2020	Todos	Protocolo de Bioseguridad para sector Agrícola	Documento Protocolo de bioseguridad radicado en Alcaldía y/o secretaría de salud del municipio

3. Realizar el análisis de las normas y su impacto para el negocio, haciendo énfasis en las variables claves que permitan vincular los requisitos legales, con las matrices de peligros, riesgos de seguridad y salud en el trabajo y riesgo biológico.
4. Notificar los nuevos requisitos identificados, con un concepto del posible impacto en el negocio (crítico, mayor, menor o insignificante), el periodo de tiempo sugerido para su implementación y los procesos responsables de implementar cada requisito.

A continuación, se relacionan los principales requisitos legales vigentes del orden nacional, que pueden ser aplicables al sector agropecuario y agroindustrial en Colombia y que son la fuente inicial para el contenido de esta guía:

Tabla 6. Compendio normativo COVID-19, Colombia.

Norma	Emisor	Tema
Resolución 1462 de 2020	Min. Interior	Amplia Aislamiento preventivo Obligatorio en Colombia hasta 30 Noviembre 2020
Resolución 844 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Prorrogar Emergencia Sanitaria hasta 31 agosto 2020
Resolución 666 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad para la industria en General
Resolución 796 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad para sector Agrícola
Resolución 677 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad sector Transporte
Resolución 677 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad sector Caficultor
Resolución 773 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad sector Pecuario
Resolución 734 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad Municipios sin afectación por COVID-19
Resolución 748 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad sector manufactura de alimentos, bebidas y otros
Resolución 1050 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad expendio catering, cafeterías y comidas
Resolución 887 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Protocolo de Bioseguridad centrales de abastos y plazas de mercado
Decreto 1109 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Programa de Rastreo, Aislamiento Selectivo Sostenible
Decreto 1374 de 2020	Min. Salud y Protección Social	Programa de Rastreo, Aislamiento Selectivo Sostenible
Convenio 87	OIT	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación
Convenio 98	OIT	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Convenio 184	OIT	Convenio relativo a la seguridad y la salud en la agricultura



3.3. Plan de comunicación ante COVID-19

Para garantizar el despliegue de las medidas de prevención y control ante el virus, es importante contar con diferentes canales de información y comunicación facilitando el conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), protocolos de bioseguridad, la prevención y manejo de la pandemia de la COVID-19, para que los trabajadores, proveedores, contratistas y clientes estén conscientes de las condiciones de salud y trabajo, que deberán ser asumidas con responsabilidad a través de comportamientos saludables en el entorno laboral y extra laboral.

La organización definirá la comunicación con entes externos (entes de control, autoridades sanitarias, aseguradoras y entidades de atención en salud y demás relacionadas) llevando un directorio como el que se muestra a continuación:

Tabla 7. Plan de comunicación con entidades Externas.

Entidad	Tel.	e-mail	Tipo de comunicación
ARL			Notificación de casos sospechosos de contagio laboral (accidente y enfermedad laboral)
EPS			Notificación de casos sospechosos y casos confirmados (enfermedad común)
Secretarías Municipales y Departamentales de Salud			Notificación de casos confirmados
Otros según necesidad			

Adicionalmente se recomienda garantizar una comunicación efectiva y frecuente con los trabajadores relacionada con la pandemia COVID-19, su forma de control y mitigación, para que se hagan conscientes de lo que se está haciendo para su protección y la de sus familias, así como de sus responsabilidades y obligaciones de tal forma que se adapten a los posibles cambios operativos que se deben implementar.

Se debe dar espacio para que los trabajadores puedan monitorear la aplicación de los protocolos de bioseguridad, expresar los retos e impactos relacionados con la COVID-19 para cada parte y por los diferentes medios habilitados para ello. El tener canales de comunicación adecuados permite controlar que falsas noticias o información maliciosa, afecte la percepción que las personas tienen sobre la pandemia COVID-19, por ello a continuación se relacionan algunas herramientas de comunicación que podrán ser adoptadas de acuerdo a las condiciones de cada operación.

Tabla 8. Sistema de comunicaciones y contenidos.

Canal	Tema	Público	Recursos	Acciones
Grupo Aplicativo de Mensajería	- Abecé del COVID-19: claves para entenderlo - Medidas generales de autocuidado	Empleados		Notificación semanal Enviar información través de App de mensajería Compartir infografía actualizada.
Megáfono o altavoz Reuniones	- Protocolo de lavado de manos - Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos - Medidas de prevención en el lugar de trabajo	Empleados y contratistas	<u>Videos</u> <u>Infografías</u> <u>Personal RRHH</u> <u>Personal SST</u> <u>Brigadistas</u>	Designar un trabajador con credibilidad e influencia por turno para difundir las medidas a todos los trabajadores activos.
Carteleros y afiches internos	- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos frente a COVID-19 ¿Qué hacer en caso de presentar síntomas y cuando consultar? - Encuesta de identificación de síntomas de alerta	Empleados, proveedores y contratistas	https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/index.html	Actualizar cuando se deteriore el material o cuando se actualice el contenido. Definir los puntos estratégicos para ubicar las carteleros o afiches, de manera que sean visibles para el público que se requiere impactar.
Correo electrónico	- Consejos para desinfectar tus dispositivos tecnológicos - Limpieza y desinfección de la vivienda	Empleados, proveedores, contratistas y clientes	https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx https://www.who.int/es/	Compartir la información a través de videos o artículos Utilizar estrategias de gamificación para presentar la información y evaluar su comprensión.
Charlas informativas y capacitación	- Distanciamiento social - Salud mental (promoción y prevención) - Movilidad segura - Salud Mental - Afrontamiento y manejo de casos positivos	Empleados y contratistas		Cuando las charlas sean presenciales se debe garantizar un área libre de 4m ² por persona. Utilizar las herramientas tecnológicas de videoconferencia y reunión virtual. Utilizar presentaciones cortas con contenido gráfico.

3.4. Medidas de Bioseguridad para la COVID-19

Higiene general

1. Llevar idealmente la cara afeitada, el pelo corto y recogido.
2. Asegurar el uso de pañuelos desechables al padecer de secreciones.
3. Promover el baño diario de todo el personal.
4. Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
5. Cubrirse la boca al toser o estornudar con el antebrazo o pañuelo desechable.
6. No sacudir ropa para evitar dispersión de virus en el aire.
7. No compartir elementos de protección personal (casco, botas, guantes, tapabocas, gafas, etc.), utensilios de cafetería o comedor, alimentos, alojamiento, aseo personal, celulares y demás equipos electrónicos con otras personas.

Lavado e higienización de manos

1. Disponer de agua, jabón y toallas para realizar la higiene de manos en las instalaciones.
2. Disponer opcionalmente en puntos estratégicos de dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo 95% como alternativa para limpieza de manos en lugares con difícil acceso al agua y otras áreas tales como: zonas de ingreso, áreas comunes, comedores, bodegas, parqueaderos, espacios de oficinas y zonas de pago, áreas donde se debe de mantener inocuidad de productos, áreas de atención al cliente y servicios externos, así como donde exista una alta concentración de trabajadores. Este método es autorizado siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias y no reemplaza el lavado con agua y con jabón. Si no se dispone de alcohol se pueden adicionar 30 cucharadas soperas de agua a un litro de alcohol etílico comercial de 96 grados.
3. Mantener las uñas cortas y cuidadas, no llevar anillos, relojes, pulseras o cualquier otro objeto que limite el buen lavado de las manos.
4. El lavado de manos es recomendado antes y después de:
 - a) manipular el tapabocas, b) usar el baño, c) usar el comedor, ingerir alimentos y firmar planillas
 - d) manipular dinero, e) recibir de otra persona sobres, documentos, paquetes, herramientas u otros materiales, f) al estornudar, toser, sonarse o tocarse la cara, g) asistir a una reunión, h) al salir y llegar a casa, i) al ingresar en el predio o zona de cultivo, j) previo al acceso a las rutas y transportes dispuestas por la empresa, k) al entregar la producción, cuando un conductor deba bajarse e interactuar con terceros, l) cada 3 horas y siempre que estén visiblemente sucias.
5. Capacitar al personal sobre el proceso de lavado de manos definido en el Procedimiento de lavado de manos
6. Se realizará higienización de las manos con gel antibacterial o alcohol Glicerinado si hay contacto con múltiples superficies que han tenido contacto manual de otras personas (equipos y herramientas) y al ingresar a un área nueva en las instalaciones
7. Realizar seguimiento al cumplimiento del protocolo de lavado de manos en los trabajadores promoviendo el cuidado y uso racional del agua.



¿Cómo lavarse las manos?

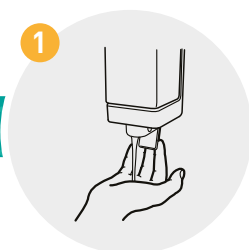


**Duración de todo el
procedimiento > 40-60 segundos**

**¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente
sucias Si no, utilice la solución alcohólica!**



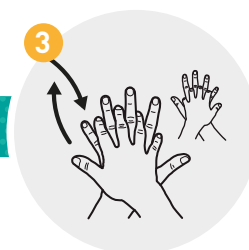
Mójese las manos
con agua;



Deposite en la palma de la
mano una cantidad de jabón
suficiente para cubrir todas
las superficies de las manos;



Frótese las palmas de
las manos entre sí;



Frótese la palma de la
mano derecha contra el
dorso de la mano izquierda
entrelazando los dedos y
viceversa;



Frótese las palmas de
las manos entre sí, con
los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los
dedos de una mano con
la palma de la mano
opuesta, agarrándose
los dedos;



Frótese con un movimiento
de rotación el pulgar
izquierdo, atrapándolo con
la palma de la mano y
viceversa;



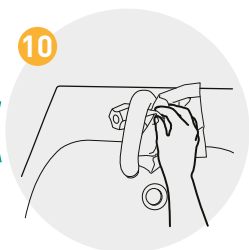
Frótese la punta de los dedos
de la mano derecha contra la
palma de la mano izquierda,
haciendo un movimiento de
rotación y viceversa;



Enjuáguese las
manos con agua;



Séquese con una
toalla desechable;



Sírvase de la toalla
para cerrar el grifo;



Sus manos son
seguras.

Figura 8. Procedimiento de lavado de manos.
Tomado y adaptado de: Ministerio de Salud Colombia.

Distanciamiento físico y aforo máximo

1. Se recomienda que en cada área se calcule la capacidad de ocupación máxima de tal forma que se garantice el aforo y el distanciamiento de mínimo 2 metros entre personas (oficinas, espacios de producción para actividades de extensión agrícola, salas de reunión, comedores, baños, zonas comunes, vestidores, entre otros) la forma de calcular este dato es la siguiente:

Tabla 9. Cálculo de la capacidad de ocupación máxima de un lugar o instalación.

Dato	Interpretación
i) Área total del lugar	Tomar el largo y ancho del lugar en metros para conocer los metros cuadrados totales disponibles.
ii) Área ocupada	Medir el largo y ancho de mesas, superficies, muebles, equipos y demás elementos del sitio para conocer metros cuadrados ya usados.
iii) Área disponible para personas	Se resta del área total (i) el espacio ya ocupado (ii) para conocer el área disponible para personas.
iv) Aforo máximo permitido	Se divide el área disponible para personas entre 2 (que es el área mínima por persona) y de esta forma se conoce el máximo número de personas permitidas en el espacio.
Fórmula	$\frac{\text{Área total de lugar} - \text{Área ocupada}}{2} = \text{Aforo máximo}$

2. El uso del aforo máximo de personas apoya un adecuado cumplimiento de los lineamientos de distanciamiento físico dentro de las actividades descritos a continuación:

1. Los trabajadores permanecerán al menos, a 2 metros de distancia de otras personas respecto de otras designadas para realización de la misma actividad y evitando el contacto directo.
2. Se ubicarán áreas de trabajo para las actividades de extensión agrícola, haciendo una distribución que garantice un distanciamiento físico de al menos 2 metros entre personas.
3. En oficinas y áreas administrativas, se ubicará un número de sillas o puestos de trabajo máximo para garantizar distanciamiento físico al menos 2 metros de distancia haciendo que el espacio sea de uso individual.
4. Donde sea posible se realizará instalación de demarcación y señalización horizontal en el piso, para apoyar visual y espacialmente el distanciamiento.
5. Se contará con demarcación de las rutas y sentidos predefinidos (ideal un solo sentido) para el desplazamiento entre espacios que permita evitar el cruce de personas.
6. El área de alimentos o comedor será utilizada simultáneamente por un número máximo de personas, de acuerdo al cálculo de aforo permitido y se establecerán turnos para garantizar el distanciamiento físico.
7. Un solo trabajador con tapabocas y guantes será asignado como responsable de la entrega de insumos y herramientas con el fin de evitar la contaminación cruzada entre áreas, y conservará la distancia de mínimo 2 metros con otras personas.



8. Se promoverá el distanciamiento social entre los trabajadores y productores, que hacen uso del transporte asignado por la empresa, de acuerdo con la ubicación asignada a cada uno de ellos y se incluirán los procesos de transporte de pedidos tanto en la espera, recogida y entrega de los productos.
9. Se dará prioridad a las ayudas tecnológicas, para realización de reuniones evitando la presencialidad, y en caso de reuniones presenciales se cumplirá el cálculo de ocupación máxima manteniendo las medidas básicas de uso de elementos de protección y demás necesarias.
10. Se adaptarán los espacios en sitios como: recepción, salas de espera, salas de reunión, espacios de cambio de ropa, comedores, equipos industriales, etc. de tal forma que se garantice el espacio de mínimo 2 metros para cada uno de los usuarios.

Aplicar el principio 4C para limitar la propagación del virus por contacto físico:



Figura 9. Principio 4C.

Fuente: Autoría Propia.

Elementos de Protección Personal para la COVID-19

Se recomienda que cada empresa en consulta con las organizaciones de trabajadores defina los elementos de protección personal (EPP) indicados para la protección y la prevención del COVID-19 asegurando las siguientes condiciones:

1. Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
2. Informe las recomendaciones de uso eficiente de los EPP.



3. El uso de guantes solo se recomienda para tareas de aseo, manejo de residuos y labores de asistencia en salud. Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos.
4. Los elementos de bioseguridad para protección por COVID-19 requeridos en cada labor se deben incluir en la matriz de EPP para los cargos que apliquen.
5. Garantizar el uso e inspección de los elementos de bioseguridad por parte de todas las personas en la operación.
6. Facilitar y asegurar que se aplique el proceso de limpieza y desinfección de los elementos de protección personal de acuerdo a su ficha técnica.
7. Los EPP serán de uso exclusivamente individual.
8. Los EPP no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
9. Mientras no se usen los EPP se deben almacenar adecuadamente en una bolsa exclusiva para tal fin.
10. Disponer de una caneca especial y debidamente señalizada, con doble bolsa para la disposición de tapabocas y guantes previamente destruidos por el mismo usuario.
11. El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante es el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Tabla 10. Matriz de EPP de Bioseguridad sugerida según actividad.

Actividad	EPP
Personal de servicios de aseo	- Mascarilla quirúrgica - Bata manga larga anti fluido - Guantes de caucho - Monogafas de protección personal para material orgánico o químico - Botas o zapato cerrado
Personal operativo bajo criterio de profesional de seguridad y salud en el trabajo	Lentes de seguridad
Todo el personal	Tapabocas lavable o desechable con aval INVIMA

Uso Tapabocas

1. El uso del tapabocas es fundamental y obligatorio para todas las personas con el fin de evitar el contagio por COVID-19 y es de uso obligatorio al ingresar a la ruta o transporte de la empresa o al transporte público en los roles de conductor y pasajero, en áreas con afluencia masiva de personas al interior oficinas, bodegas, áreas de operación agroindustrial y plantación, zonas con manipulación de animales, almacenamiento de medicamentos, herramientas y equipos, durante reuniones o interacción con otros trabajadores, clientes, proveedores y visitantes o cuando sea necesario trabajar a una distancia menor a 2 metros.
2. Se debe priorizar la verificación de uso de tapabocas para las personas que presentan sintomatología respiratoria y aquellas que hacen parte de los grupos de riesgo.



3. Si por la naturaleza del proceso agrícola se requiere una pluralidad de personas para realizar determinada actividad todos deberán utilizar, obligatoriamente y de manera permanente, el tapabocas.
4. Revisar que la mascarilla no esté rota, sucia o húmeda y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
5. Capacitar al personal sobre el uso correcto del tapabocas descrito a continuación e incluyendo las demás indicaciones del fabricante según el modelo específico:

¿Cómo ponerse y usar un tapabocas?

(mascarilla)



Antes de ponerse un tapabocas, **lávese las manos** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Cúbrase la boca y la nariz con el tapabocas y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.



¿Cuándo se debe cambiar el tapabocas?

(mascarilla)



Cámbielo tan pronto como esté **húmedo y no reutilice los tapabocas** (mascarillas) de un solo uso.

¿Qué debo tener en cuenta al usar un tapabocas?

(mascarilla)



Además de asegurarse de que no haya espacios entre su cara y la máscara, **evite tocar el tapabocas mientras lo usa**; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



¿Cómo quitarse y desechar un tapabocas?

(mascarilla)



Quíteselo por detrás, sin tocar la parte delantera del tapabocas; deséchelo inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Figura 10. Uso correcto del tapabocas.

Tomado y adaptado de: Organización Mundial de la Salud.



Figura 11. Uso correcto del tapabocas.

Tomado y adaptado de: Secretaría de Salud Bogotá.

6. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello. Las cintas deben amarrarse o se han de posicionar los elásticos en las orejas de forma que queden firmes.
7. El tapabocas podrá ser usado durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, y en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocarse uno nuevo.
8. Al retirar el tapabocas, hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca tocando la parte externa de la mascarilla.
9. Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
10. No reutilizar el tapabocas ni compartir su uso con otras personas.
11. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

12. El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillos sin protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
13. Al retirar temporalmente el tapabocas, no debe dejarse sin bolsa de protección o encima de cualquier superior (ej. mesas, repisas, escritorios, sobre maquinas, etc. o dentro de maletas) por el riesgo de contaminación cruzada.

Elementos de Protección Personal para labores técnicas

1. Se debe asegurar la entrega oportuna y la disponibilidad de EPP para reposición y recambio por desgaste por pérdida o daño.
2. Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales y en lugares diferentes a las instalaciones de la operación.
3. Se deba dar capacitación sobre el uso, limpieza y mantenimiento adecuado de EPP a todos los trabajadores.
4. De acuerdo con la labor a realizar y adicionales a los EPP para la prevención del COVID-19, desde el punto de vista de seguridad industrial se debe hacer uso de otros EPP tales como:
 - a. Protector facial tipo malla.
 - b. Canilleras.
 - c. Guantes de carnaza, vaqueta, Nitrilo, tela, caucho.
 - d. Traje térmico para cuartos fríos.
 - e. Pava para protección del sol.
 - f. Casco.
 - g. Tapa oídos.
 - h. Peto de carnaza, caucho.
 - i. Careta de malla, soldadura.
 - j. Máscara de respiración con filtros según riesgo químico.
 - k. Gafas policarbonato.
 - l. Traje Tyvek.
 - m. Bota pantanera, cuero con o sin puntera de seguridad media caña y caña alta.
 - n. Overol.
 - o. Pantalón y chaqueta jean o drill.
 - p. Camiseta.
 - q. Funda para machete.

Controles de acceso y circulación

Evitar el ingreso del virus a las instalaciones y plantaciones implica la necesidad de aplicar medidas como las siguientes:

1. Organizar la entrada y salida de los trabajadores, contratistas y visitantes (evitar aglomeraciones, marcar la distancia en el suelo y definir senderos de único sentido de tránsito debidamente señalizado y demarcado).
2. Facilitar el lavado de manos con jabón antes de ingresar y salir de la instalación.



3. Establecer un filtro para monitoreo de síntomas para los trabajadores y visitantes con su respectivo y registro.
4. Se sugiere la aplicación de una encuesta diaria de reporte de síntomas individual en los puntos de acceso a la instalación y/o plantación. Encuesta que se aplicará a todos los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes y se sugiere la siguiente estructura:

FORMATO DE REPORTE DE SÍNTOMAS AL INGRESO DE PERSONAS											
Encargado: _____				Fecha: _____							
Diligencie el valor de la temperatura obtenido y si no a cada síntoma según corresponda / si alguna respuesta es si, informe de inmediato a la persona encargada											
Nombre del trabajador	Hora ingreso	Teléfono	Temp. de ingreso C°	Tos seca	Fiebre	Fatiga	Dolor de garganta	Congestión nasal	Dificultad respiratoria	Contacto estrecho con alguien con síntomas o positivo(a) COVID-19	Firma

Figura 12. Formato de Reporte de Síntomas para e ingreso.

Fuente: Autoría Propia.

5. Realizar el control de la temperatura corporal con termómetro infrarrojo, y no permitir la entrada de personal con 38°C o más y asegurarse de que no presente otra sintomatología como: tos seca, estornudos, malestar general, dolor de cabeza y/o dificultad para respirar.
6. Desinfectar todos los elementos que deba ingresar el personal y/o que lleguen a la instalación (bolsos, herramientas, correspondencia, domicilios, insumos productivos, etc.).
7. No permitir la visita de trabajadores en descanso, acompañantes o personal externo y de ser imperativo su ingreso a la instalación, aplicar todas las medidas de control de acceso.
8. Todos los trabajadores deben ingresar y salir del trabajo con ropa particular y diferente de la usada en la plantación, la cual debe lavarse de manera diaria.
9. Disponer área y elementos para realizar la desinfección de calzado.
10. Establecer horario de atención de visitantes que deben haberse notificado previamente.
11. Definir un área de espera para el personal visitante y área de ingreso de personal prioritario.
12. Instalar señalización preventiva con las indicaciones de uso de tapabocas, distanciamiento y protocolo de ingreso.
13. Definir un área de aislamiento para ubicación de personal con sintomatología.

Transporte interno de Trabajadores

Se debe tener en cuenta para realizar el transporte seguro de trabajadores al interior de las operaciones los siguientes aspectos:

1. Uso permanente y adecuado de tapabocas.
2. Transportar pasajeros sentados únicamente manteniendo el distanciamiento entre personas e inhabilitar sillas una de por medio.
3. Colocar dispensadores de gel antibacterial en la puerta y/o en otro punto intermedio del vehículo.
4. Instalar señalización preventiva sobre distanciamiento y uso de tapabocas.



5. Mantener las ventanas abiertas siempre que sea posible, para facilitar buena ventilación al interior del vehículo.
6. En el uso de motocicleta, bicicletas, camionetas y bus es importante desinfectar el vehículo después de cada movilización de personal haciendo énfasis en limpieza de zonas con mayor contacto manual (manijas, manubrios, barandas, sillas, ventanas, volante, etc.).

Aspectos específicos para comedores y casinos

1. No deben manipular alimentos personas con síntomas respiratorios, como gripa o tos.
2. Para personal de casinos se debe garantizar el cumplimiento y seguimiento a los tratamientos ordenados por el médico, y una vez finalizado el tratamiento, el médico debe expedir un certificado en el cual conste la aptitud o no, para manipulación de alimentos.
3. Será obligatorio el uso de tapabocas desechables, cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento. Uso obligatorio de los demás equipos de protección (gafas, guantes, delantal, gorro o malla).
4. Mantener una estricta limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.
5. El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la ropa de trabajo.
6. Se hace obligatorio el lavado y desinfección de manos de manera frecuente. Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos cuando los riesgos asociados con la etapa del proceso así lo justifiquen.
7. Los manipuladores no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares, en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse.
8. Retirar objetos y recipientes ubicados en las mesas de los comedores, esto con el propósito de evitar el contacto con elementos que propicien un fácil contagio.
9. No hacer uso del mismo vaso para el consumo de líquidos en varias oportunidades, es indispensable usar un vaso nuevo y limpio cada vez.
10. No compartir vasos, cubiertos, botellas o demás recipientes para el consumo de los alimentos.
11. Conservar la distancia entre personas, asegurar 2m² por persona en las filas de acceso a las líneas de servicio y en mesas del comedor.
12. Para evitar la aglomeración de personas en comedores, se pueden asignar turnos entre los grupos de trabajadores para el consumo de los alimentos.

3.5. Procedimientos de limpieza y desinfección

Manipulación insumos y productos para limpieza y desinfección

1. Definir un cronograma de entrega de insumos por parte de proveedores dejando claro los horarios específicos, para que no se encuentren varios proveedores al tiempo, garantizando el distanciamiento social.



2. Se deben tener protocolos de desinfección para los insumos y productos recibidos, acorde a las recomendaciones y exigencias de las autoridades locales y nacionales de salud, que eviten alterar o afectar las condiciones físicas o químicas de estos.
3. Los proveedores deben cumplir los protocolos de bioseguridad para la entrega y recepción de materiales y mercancías; así como su permanencia en las instalaciones de la empresa.
4. Se deben tener zonas delimitadas de tránsito y acceso de ingreso para proveedores.
5. Se debe tener disponibles y capacitar a los trabajadores sobre las fichas de seguridad de cada producto que se vaya a utilizar.
6. Contemplar la revisión de los productos utilizados en cuanto a peligrosidad en mezclas, aplicaciones, almacenamiento y disposición. Adicionalmente, la frecuencia, áreas de aplicación y EPP adicionales que se deben utilizar.
7. Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
8. El almacenamiento de los productos químicos debe hacerse bajo todas las condiciones de seguridad y prevención de accidentes y emergencias definidos en el procedimiento pertinente de la empresa.
9. Los productos químicos no deben mezclarse, para su manejo se deben aplicar las indicaciones del fabricante y consultar la hoja de seguridad en caso de tener dudas.
10. Ventilar muy bien el lugar de trabajo.
11. Elegir el desinfectante adecuado, teniendo en cuenta que los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70% e hipoclorito de sodio al 0.5%

Limpieza y desinfección de superficies, herramientas, maquinaria, equipos, vehículos

1. Definir un cronograma de entrega de insumos por parte de proveedores dejando claro los horarios específicos, para que no se encuentren varios proveedores al tiempo, garantizando el distanciamiento social.
2. Se debe documentar un protocolo de limpieza con los aspectos específicos para cada área según su naturaleza, uso y ocupación.
3. Preparar un plan y horario de limpieza para las áreas de mayor riesgo de la empresa y hacerlo visible (comedores, vestidores, oficinas, baños, campamentos), asegurando que se realice mínimo 3 veces al día.
4. Emplear un paño húmedo para limpiar las paredes, los suelos y las otras superficies en vez de barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
5. Limpiar primero las instalaciones que sean más altas y de ahí, siga limpiando hacia abajo, por ejemplo, se debe limpiar primero las lámparas del techo, después las mesas, luego los estantes, y por último, el piso.
6. Limpiar los materiales, áreas de poca visibilidad y difícil acceso para poder controlar la contaminación.
7. Limpiar de lo más limpio a lo más sucio, ejemplo primero escritorios y luego pisos.
8. Hacer la remoción mecánica estregando y friccionando las superficies.



9. Emplear trapeadores y paños limpios/desinfectados cada vez que se inicie un proceso de limpieza en cada ambiente de las diferentes áreas. No utilizar escobas ni plumeros para evitar dispersar el polvo presente.
10. Los traperos se deben desinfectar al finalizar la limpieza de cada área con agua limpia, no reutilizada.
11. Los elementos de limpieza de baños deben ser exclusivos para esta área.
12. Utilizar los elementos de protección personal individual indicados para esta labor.
13. Antes de iniciar la jornada laboral, se debe limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, así como los equipos y elementos que se utilizarán.
14. Usar herramientas y elementos individuales para los procesos de limpieza y si es necesario compartirlas se deberá utilizar guantes.
15. Retirar el polvo y las impurezas con paños o trapos limpios y húmedos, no usar escobas o plumeros para no levantar polvo.
16. Desengrasar las superficies que lo requieran evitando hacer mezclas de productos químicos.
17. Si el material es metálico, utilizar agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y por ende cuidando las fuentes de ignición.
18. Utiliza hipoclorito de sodio 0.5% para desinfectar herramientas de otros materiales que no sean superficies porosas o absorbentes (tener en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales).
19. El tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.

Limpieza y desinfección de equipos electrónicos

1. Cada equipo o dispositivo que se utilice habitualmente, como computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio.
2. Es muy importante evitar que la humedad penetre en las hendiduras y/o dispositivo de entrada de los equipos.
3. Utilizar guantes para realizar la limpieza.
4. Si es necesario se deben desengrasar las superficies al momento de limpiarlas.
5. Si el material es metálico utilizar agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y por ende cuidando las fuentes de ignición.
6. Utilizar hipoclorito de sodio 0.5% para desinfectar herramientas de otros materiales, que no sean superficies porosas o absorbentes. Tener en cuenta su acción corrosiva sobre metales y blanqueadora.
7. Tener en cuenta que el tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de 1 minuto para garantizar la destrucción del virus.

Proceso de limpieza y desinfección posterior a un caso positivo la COVID-19 en las instalaciones

Las áreas en donde haya transitado y permanecido un trabajador sospechoso que resultó confirmado como caso positivo para COVID-19 debe ser limpiada y desinfectada profundamente teniendo en cuenta lo siguiente:



1. Establecer un contrato previo para la aplicación de protocolo de desinfección, con empresa de aseo en las áreas donde se haya presentado caso de la COVID-19 positivo.
2. Limpiar y desinfectar las herramientas manuales, equipos, máquinas y otros elementos que hayan sido usados por la persona con resultado positivo, se puede usar mezclas de alcohol etílico al 70% o soluciones de cloro al 5%.
3. No mezclar nunca soluciones cloradas con ningún otro producto, preparar las soluciones minutos antes de su aplicación.
4. Si es posible realizar desinfección ambiental por aspersión o nebulización posterior al proceso de limpieza manual.
5. Se recomienda dejar un informe escrito con evidencia fotográfica con la jornada de desinfección realizada, soportado por las hojas de seguridad de los productos utilizados y los certificados de competencia de las personas que lo ejecutaron.

Gestión de residuos

1. La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
2. Se debe realizar la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la empresa.
3. Disponer un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
4. Los pañuelos, los EPP como mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se deben depositar en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y en lo posible, accionados por pedal. La recolección de estos residuos debe ser diaria y en doble bolsa.
5. Los residuos peligrosos deben almacenarse en un área específica, para luego entregar al gestor según el protocolo ya aprobado en la empresa.

3.6. Vigilancia de Salud

3.6.1. Población Vulnerable

Es necesario tener en cuenta que la población integrada por personas que, por tener condiciones preexistentes, tienen mayor probabilidad de sufrir complicaciones graves si llegan a contraer el virus, llegando a necesitar soporte vital adicional (hospitalización, unidad de cuidados intensivos, entre otros) e incluso, tienen mayor probabilidad de fallecer, comparados con la población general. El riesgo aumenta con la edad y con la existencia simultánea de varias enfermedades.



Tabla 11. Patologías que generan mayor riesgo por COVID-19.

Respiratorias	- Asma bronquitis crónica - Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
Inmunológicas	- VIH - Cáncer - Trasplante de órganos - Autoinmunes (Lupus, Artritis) - Medicamentos: Corticoides y citostáticos
Metabólicas y hormonales	- Diabetes - Dislipidemias - Hipo o Hipertiroidismo
Cardio-cerebrovasculares	- Hipertensión Arterial (HTA) - Enfermedad Cerebro Vascular (ECV) - Enfermedades Cardíacas
Nutricionales	- Obesidad - Desnutrición
Gestación	- Riesgos para el feto: parto prematuro, sufrimiento fetal entre otros.
Tóxico	- Tabaquismo pesado - Consumo de alcohol

La vigilancia en salud tiene como finalidad dar herramientas de prevención, a las empresas y organizaciones de trabajadores, para identificar de forma oportuna posibles factores de riesgo, síntomas tempranos entre otros, relacionados con la COVID-19. Teniendo en cuenta la población vulnerable, se deben implementar estrategias encaminadas a la identificación de dicha población de riesgo y establecer medidas para garantizarles el trabajo seguro.

Tabla 12. Niveles de vulnerabilidad y estrategias de prevención frente a COVID-19 según antecedentes.

Sin Riesgo	Bajo Riesgo	Alto Riesgo
- Menores de 60 años - Sin ninguna enfermedad - Sin obesidad	- Un solo factor de riesgo y este está controlado. - Obesidad Grado II	- Dos o más factores de riesgo - Patologías no controladas - Obesidad Mórbida (III)
Puede hacer trabajo presencial con medidas generales de bioseguridad	- Trabajo remoto - Reconversión de mano de obra: alternando trabajo remoto y ocasionalmente presencial - Presencial con cuidados especiales	- Trabajo remoto - No puede hacer trabajo presencial. Condición de salud crítica

Fuente: ARL SURA.



3.6.2. Reporte y Seguimiento de síntomas

Autoreporte de síntomas

Es responsabilidad de los trabajadores, además de procurar el autocuidado, suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

1. Todos los trabajadores sintomáticos deben realizar encuesta diaria a través de lista de chequeo para auto reporte, que permita a las personas indicar presencia de posibles síntomas; antes de salir de casa y que sea el jefe inmediato quien reciba la información y determine pasos a seguir. (Vía telefónica, correo electrónico, etc.).
2. Establecer un procedimiento de seguimiento remoto a las personas que reportaron síntomas (a cargo de personal de salud o encargados de SST) que se encuentren en sus casas, en el cual los trabajadores puedan recibir orientación sobre el procedimiento de auto reporte a sus entidades de salud, medidas de prevención y signos de alarma.
3. En caso de contar con personal de salud en las operaciones, permitir a los trabajadores el reporte de síntomas a dicho personal; quien será el encargado de definir ruta de manejo en cada caso.

3.6.3. Manejo de casos positivos

Las definiciones aquí establecidas, son un marco para utilizar como referente en el manejo de personas con síntomas sugestivos de COVID-19, pero es importante para cada evento, verificar las definiciones de “caso” para cada uno de los entes de salud aplicables.

Tabla 13. Definiciones de caso COVID-19 para vigilancia (INS-Colombia).

Caso Probable o Sospechoso	Persona con al menos un síntoma: Fiebre ($>38^{\circ}\text{C}$), anosmia, ageusia, tos, dificultad para respirar. Y al menos una condición adicional: Contacto estrecho con caso confirmado o probable, viaje, hospitalización por otras causas, en los últimos 14 días, trabajador de la salud, adulto mayor (>60 años), o presencia de comorbilidades.
Caso confirmado	Persona con diagnóstico médico de COVID-19.
Caso asintomático	Persona que tuvo contacto estrecho sin protección y no ha desarrollado síntomas en los primeros siete días después del contacto.

Caso sospechoso o probable:

1. **Generar la alerta y aislar:** Si el trabajador está en casa, se debe indicar, mantener el aislamiento preventivo, así como hacer auto reporte a entidades de salud para valoración y diagnóstico. Si el caso fue captado en las instalaciones de la empresa, debe seguir la ruta de aislamiento, reporte y traslado (a entidades de salud o al domicilio), evitando el contacto con los demás trabajadores. Informar al responsable de seguridad y salud.



- **Informar a las entidades correspondientes de salud, o riesgos laborales según aplique.** No solo del caso sospechoso sino de todos sus posibles contactos dentro de la empresa.
 - **Línea de tiempo:** registro necesario para establecer desde el inicio de los síntomas, donde estuvo el trabajador y los posibles contactos con otras personas.
 - **Seguimiento del caso y cerco epidemiológico:** El encargado de seguridad y salud en las empresas debe hacer seguimiento diario a los casos sospechosos/confirmados, así como identificar los posibles contactos estrechos intralaborales, para implementar el aislamiento domiciliario y el reporte a las entidades de salud correspondientes.
- 2. Implementar un plan de continuidad:** Garantizar ciclo de desinfección, de instalaciones, maquinaria, personal.

Reintegro al trabajo de casos positivos

Podrán reintegrarse a trabajar de manera presencial después de ser caso positivo para COVID-19 las siguientes personas:

1. Trabajadores que cumplan criterios por autoridades sanitarias de alta médica. No tener incapacidad, haber cumplido el tiempo de aislamiento domiciliario preventivo. No tener factores de riesgo.
2. Trabajadores que completen diez (10) días de aislamiento domiciliario preventivo y 72 horas adicionales sin fiebre ni consumo de medicamentos para el manejo de la fiebre. Desde la fecha de inicio de los síntomas.
3. Trabajadores que hayan tenido contacto estrecho positivo, y completen asintomáticos diez días de aislamiento domiciliario preventivo.
4. No tener restricciones por enfermedades de base (ver numeral de población vulnerable) que limiten el reintegro al trabajo presencial.
5. Para los casos de personas con COVID-19 grave, que hayan requerido manejo en UCI, se sugiere realizar examen médico post incapacidad, para definir presencia de secuelas que afecten el desarrollo normal de sus funciones de trabajo.

Gestión ante entidades promotoras de salud y aseguradoras de riesgos laborales

1. Incluir dentro del plan de emergencias el manejo de personas con síntomas graves (insuficiencia respiratoria) secundarios a COVID-19.
2. Tener un directorio telefónico o correo electrónico de las entidades de salud y aseguradoras de riesgos laborales a las cuales están afiliados los trabajadores.
3. Contar con mecanismos de contacto con las entidades de salud cercanas al lugar de trabajo, en caso de ser necesario el traslado urgente de algún trabajador.
4. En caso de que se detecten trabajadores dentro de las instalaciones, con síntomas sugestivos de COVID-19 se debe reportar a la entidad de salud y laboral correspondientes el caso y sus posibles contactos estrechos.



5. Trabajadores que presenten síntomas en casa, o hagan autorreporte de síntomas fuera de la empresa; deberán hacer reporte a sus respectivas entidades de salud.
6. En caso de sospecha de contagio por relación directa laboral, se debe hacer el reporte de accidente o enfermedad laboral por COVID-19 según el caso.

3.7. Recomendaciones fuera del trabajo

3.7.1. Movilidad y transporte público.

Caminando

1. Extremar medidas de precaución en intersecciones al transitar por espacios compartidos con otros actores viales.
2. Transitar por lugares iluminados, en todo caso llevar prendas que faciliten la visibilidad.
3. Lavarse las manos con agua y jabón, antes de acercarse a otras personas y usar alcohol glicerinado o gel antibacterial.
4. Mantener una distancia prudente con los demás transeúntes de por lo menos 2 metros a la redonda y evitar caminar por lugares con basuras o charcos.
5. Al estornudar o toser utilizar la cara interna del codo o pañuelos desechables y eliminarlos de forma inmediata y adecuadamente.
6. Hidratarse adecuadamente, no compartir el vaso con otras personas.
7. No compartir elementos de uso personal como audífonos, celulares, bolígrafos, entre otros y en caso de hacerlo realizar limpieza y desinfección antes de usarlos nuevamente y lavarse las manos.

Transporte público individual o colectivo

1. Para viajes cortos, se prefiere caminar o ir en bicicleta.
2. Hacer uso adecuado del tapabocas y cambiarlo cuando presente humedad.
3. Solicitar el transporte público individual vía telefónica o por aplicaciones, evitar tomar servicios en la calle.
4. Evitar desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos, barras de agarre, o torniquetes.
5. Usar siempre el cinturón de seguridad.
6. Lavarse y desinfectarse las manos después de manipular elementos como ventanas, puertas o cinturones de seguridad.
7. Evitar mantener conversaciones dentro del vehículo.
8. Evitar el uso de celular y no tocarse la cara.
9. Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles en los sistemas de transporte masivo.
10. Siempre que sea posible mantener una distancia superior a un metro de otras personas.
11. Al pagar pasaje en efectivo, entregar el valor exacto para no manipular dinero que hayan tocado otras personas.
12. Siempre que sea posible permitir la ventilación natural manteniendo las ventanas abiertas.
13. En transporte público individual ubicarse en los puestos de atrás y evitar que vayan más de dos pasajeros.



Transporte suministrado por la empresa

1. Verificar que el contratista cumpla los requerimientos de la Circular conjunta 0004 del 9 Abril 2020 del Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud para empresas y conductores de transporte público y las demás emitidas al respecto.
2. Verificar que se ejecute la revisión pre-operacional de los vehículos y revisiones preventivas periódicas.
3. Establecer y validar con el proveedor de transporte los protocolos de movilidad segura en la operación y prestación del servicio.
4. Verificar que las empresas contratistas tengan y aplican protocolos de limpieza y desinfección de los vehículos antes y después de cada servicio.
5. Verificar con la empresa contratista las distancias de seguridad para la cantidad de trabajadores transportados por vehículo y que la misma este visible al público en cada vehículo.
6. Verificar que los vehículos tengan señalización sobre las medidas de prevención de distanciamiento y uso de tapabocas.
7. Debe ir una sola persona por fila ubicándose en zigzag dentro del vehículo.
8. No se debe superar el 50% de la capacidad de pasajeros sentados.
9. Identificar con cinta o elementos de advertencia los puestos que no están disponibles para ser usados.

Carro, moto o bicicleta propia

1. Respetar los límites de velocidad, atender las señales de tránsito y semáforos, y extremar cuidado de usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas.
2. Se deben extremar medidas de precaución en intersecciones, giros y al estacionar.
3. Realizar inspección antes de uso y verificar que tiene revisión preventiva periódica en talleres autorizados.
4. Mantener el vehículo siempre limpio y desinfectado, principalmente volante, sillas, pisos y manijas.
5. En moto y bicicleta usar elementos de protección como casco, prendas reflectoras, protección en rodillas, manos y piernas.
6. Limpiar la moto o bicicleta, especialmente el manubrio y la silla.
7. Limpiar el interior del vehículo antes y después de usarlo.
8. Mantener limpio los elementos de protección como son el casco, gafas, chalecos y otros.
9. Lavarse las manos con agua y jabón al llegar a su lugar de destino.

En todos los casos al regresar a la casa, limpiar y desinfectar el calzado, cambiarse de ropa (antes de ingresar si es posible) y saludar de lejos a los familiares. Tomar una ducha con abundante agua y jabón y desinfectar los elementos que fueron manipulados fuera de la vivienda.

3.8. Recomendaciones en la vivienda y lugares públicos

La pandemia por COVID-19 puede estar presente en cualquier lugar, pero existe una falsa creencia según la cual el mayor riesgo de contagio ésta en los sitios de trabajo, sin embargo es fácil observar como en los sitios públicos es en donde las personas muestran más altos grados de indisciplina y baja cultura de



cuidado frente al virus, lo cual termina afectando de manera crítica los entornos y la salud pública así como los entornos privados en los hogares de las personas; por lo anterior es importante entender que se deben aplicar las medidas de prevención y mitigación ante COVID-19 de manera integral a los diferentes entornos en los cuales toda persona desarrolla su vida.

Es relevante que las personas extiendan los controles aplicados en las plantaciones a los ámbitos públicos y del hogar para permitir un mejor manejo de la pandemia, disminuyendo la probabilidad de contagios cruzados que generen brotes en los sitios de trabajo o incluso contagios en integrantes de la familia, a continuación, se muestra un esquema del relacionamiento existente entre los diversos entornos:



Figura 13. Relacionamiento entornos de trabajo, públicos y del hogar en COVID-19.

Tomado y adaptado de: WB&H, 2020.

Medidas en el hogar

Mantener un entorno saludable y seguro para los integrantes de cada familia es el eje esencial para la mayoría de personas en la actualidad, es por ello que se requiere la aplicación cuidadosa, de medidas por parte de todos los integrantes en cada hogar, en especial de las personas con trabajo presencial en las instalaciones de las empresas, personas jóvenes con el fin de evitar contagios de aquellas que son mayores, o con algún tipo de preexistencia médica, en condición de embarazo, niños o personas mayores de 60 años. A continuación, las principales medidas para adoptar en el hogar:

1. Definir un espacio a la entrada para desinfección de zapatos, desinfección con alcohol y cambio y almacenamiento de ropa usada que viene de calle.
2. No tocar a familiares sin haberse lavado las manos, y desinfectar ropa y calzado.
3. Lavarse de manos después de sonarse, toser, estornudar en un pañuelo de papel, después de usar el baño, después de estar en contacto con la basura, luego de tocar animales de compañía, antes y después de cambiar pañales de niños, al salir y llegar del trabajo, antes de preparar los alimentos y de comer, antes de maquillarse, antes de manipular los lentes de contacto, siempre que las manos estén visiblemente sucias.
4. Mantener proceso periódico de limpieza, con jabón detergente y agua y usar un producto desinfectante que contenga alcohol (aproximadamente un 60% -95%) o lejía, para superficies que se tocan con las manos de manera frecuente (manijas de las puertas, las mesas, las sillas, los pasamanos, las superficies de la cocina y los baños, los grifos, los inodoros, los interruptores de luz, los teléfonos móviles, las computadoras, las tabletas, los teclados, los controles remotos, los controladores de juegos y los juguetes favoritos de los niños).
5. Toser y estornudar cubriéndose con el codo y con pañuelo desechable y a una distancia mínima de 1 metro.
6. Mantener los espacios interiores bien ventilados.
7. Practicar el distanciamiento físico: evita dar la mano, abrazar o besar a visitantes, así como compartir comida, utensilios, vasos, cubiertos y toallas.
8. Lavar ropa, sábanas, toallas y los recipientes, cestos o bolsas de almacenamiento con regularidad; ideal usar agua caliente.
9. Al recibir a domiciliarios usar de tapabocas, si hay que firmar usar esfero propio y en caso de entregar y recibir dinero usar guantes desechables.
10. Rociar bolsas que contienen los envases con alcohol para desinfectar.
11. Retirar los alimentos de los envases y ponerlos en platos limpios.
Desechar envases y bolsas en recipiente cerrado.
12. Los productos crudos deben ser lavados y almacenados.
13. Aplicar prácticas adecuadas de manipulación de alimentos durante su preparación.

Medidas en sitios públicos

La pandemia por la COVID-19 generó el cierre de diferentes espacios públicos que en el proceso de re-apertura implican diferentes niveles de riesgo para las personas que se pueden ver en el siguiente esquema:



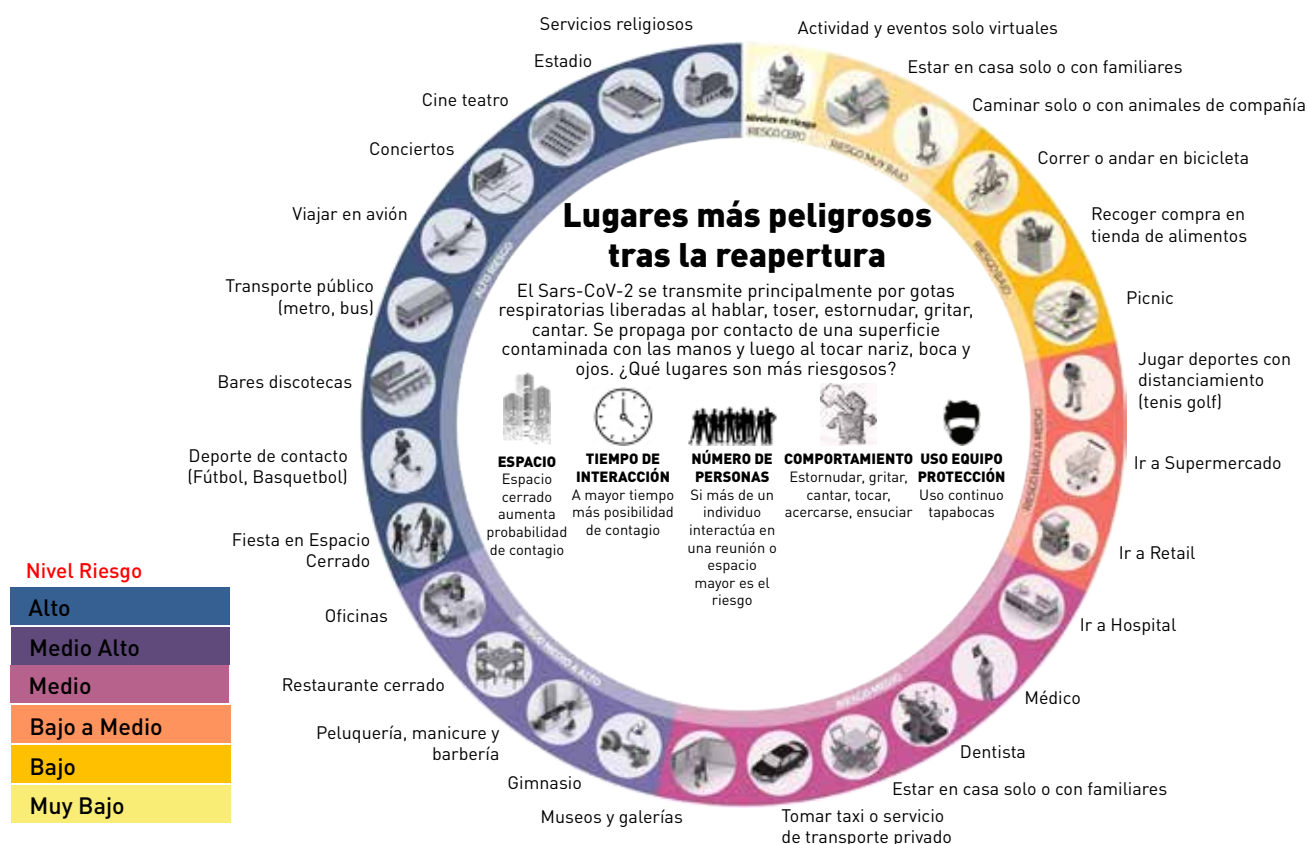


Figura 14. Niveles de Riesgo de contagio de COVID-19 tras la reapertura.

Tomado y adaptado de: CDC (EE. UU.) /COVID-19 (2020) Recovery Consulting/Paulina Sepúlveda, Francisco Solorio.

A continuación, se relacionan las medidas de control a ser usadas en este tipo de sitios:

1. Uso de tapabocas.
2. Respetar medidas de control en las entradas de los lugares (desinfección de zapatos, desinfección con alcohol ropa, lavado de manos, etc.).
3. Lavarse de manos después de sonarse, toser, estornudar en un pañuelo de papel, después de usar el baño, luego de tocar animales de compañía, siempre que las manos estén visiblemente sucias.
4. Evitar al máximo tocar superficies en lugares con aglomeración tales como: manijas de las puertas, botones ascensores, pasamanos, interruptores de luz, teléfonos, teclados, pantallas, etc.).
5. Toser y estornudar cubriéndose con el codo y con pañuelo desechable.
6. Practicar el distanciamiento físico: evita dar la mano, abrazar o besar personas.
7. Uso de vasos, cubiertos, platos, botellas, toallas, servilletas y demás elementos en material desechables para consumo de alimentos.
8. Llevar bolsas para transporte de los productos que se compran.

Recomendaciones de convivencia con personas de alto riesgo

Los trabajadores que convivan a cuiden a las personas consideradas vulnerables para la COVID-19, deben aplicar medidas de prevención en casa, las cuales son aplicables incluso en caso de convivir con casos positivos para la enfermedad:

1. Mantener la distancia física con la persona de riesgo/positiva al menos 2 metros.
2. Utilizar tapabocas en casa en todo momento.
3. Aumentar la ventilación natural del hogar (abrir ventanas).
4. La persona vulnerable/positiva debe contar con baño y habitación individual, en caso de no ser posible, se debe aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de los espacios compartidos.
5. Mantener limpieza e higienización de manos cada 3 horas.
6. Limpiar y desinfectar los elementos que hayan estado fuera de la vivienda (llaves, celulares, bolsos).
7. Lavar con regularidad y de manera separada las fundas, sábanas, toallas, utensilios de comida, etc.
8. Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

3.9. Gestión del Riesgo Psicosocial en la COVID-19

La situación actual por la pandemia puede desencadenar estrés en muchas personas; debido a la incertidumbre y miedo que puede generar sentirnos vulnerables ante la enfermedad. Igualmente las medidas aplicadas en el entorno familiar, social y laboral pueden requerir adaptación rápida al cambio, la cual, no en todas las personas es posible. Así mismo, medidas como el distanciamiento físico pueden hacer que las personas se sientan solas e incluso aisladas. Todo lo anterior puede desencadenar sentimientos negativos.

Todos reaccionamos de diferentes maneras al estrés y esas reacciones dependen de muchos factores:

1. Tener a cargo la responsabilidad del cuidado de niños o familiares adicional a la carga laboral y del hogar en el caso de las mujeres.
2. No poder salir y hacer las actividades sociales que se hacían previamente.
3. Consumo concomitante de sustancias psicoactivas.
4. Personas que deben continuar trabajando de forma presencial.
5. Atención directa de posibles enfermos.



Tabla 14. Estrategias individuales y colectivas para la gestión del riesgo psicosocial.

Individuales	Colectivas
1- Si tiene antecedentes de enfermedad mental, no suspenda sus tratamientos. 2- Mantener la distancia física no implica estar aislado. Apóyese en sus familiares y amigos. 3- Mantenga una alimentación saludable, que le permita sentirse más activo, dormir mejor y fortalecer su sistema inmune. 4- Utilice todas las medidas de protección y bioseguridad necesarias, es la mejor herramienta para prevenir el contagio de la enfermedad.	1- Mantenga canales de comunicación claros con los trabajadores, infórmeles las medidas de bioseguridad implementadas. 2- Tenga lista de teléfonos de apoyo para salud mental y divúlguela (Colombia Línea 106- línea 192, opción 4). 3- Escuche y aclare las dudas de sus trabajadores. 4- Permita a sus trabajadores tener tiempos de descanso cortos en la jornada laboral.

3.10. Equidad de Género, Equilibrio vida personal, familiar y laboral en COVID-19

La pandemia por la COVID-19 ha generado que los trabajadores tengan cambios en su proyecto de vida personal, altas exigencia en actividades de cuidado y afectación de relaciones familiares así como cambios en su actividad laboral. La parálisis simultánea de centros educativos, lugares públicos y algunos sitios de trabajo, ha generado también una mezcla de las diferentes actividades para todos los miembros de cada familia y han exigido a las empresas frente a la necesidad de verificar y redefinir las cargas laborales, horarios y roles en cada labor teniendo en cuenta estas nuevas condiciones.

En el sector de la agricultura, se hace necesario replantearse el apoyo necesario entre los diferentes integrantes de cada grupo familiar, así como el soporte que las empresas pueden dar a los trabajadores, para facilitar la aplicación de estas prácticas entre el personal, a continuación se relacionan algunos aspectos que tanto las empresas como los trabajadores pueden tener en cuenta para este propósito:

1. Establecer horarios y tiempos de trabajo teniendo en cuenta el tiempo requerido para procesos de higiene, limpieza, desinfección y aplicación de todas las medidas de bioseguridad, el tiempo necesario para el logro de las metas empresariales, el tiempo requerido para acompañar actividades de cuidado de menores de edad y personas mayores o personas contagiadas por la COVID-19 y demás actividades del hogar así como el tiempo para actividades estrictamente personales, las cuales son especialmente difíciles de garantizar en las condiciones de aislamiento domiciliario dadas por la COVID-19.
2. Se debe hacer un adecuado uso de los tiempos procurando una distribución entre los diferentes integrantes de la familia que eviten la sobrecarga de trabajos domésticos y de cuidado, en especial para las mujeres. Las empresas deben fomentar la capacitación a los trabajadores para favorecer la distribución equitativa de actividades en el ámbito laboral y del hogar.
3. Las empresas pueden implementar horarios y redistribución de cargas y tareas para no incitar a la segregación por género que impacte, ya sea a hombres o mujeres, a terminar o abandonar sus contratos laborales debido a estos factores.



4. Fomentar que más hombres y mujeres participen de la toma de decisiones para el diseño y aplicación de las medidas de bioseguridad y medidas para lograr un mayor equilibrio de los ámbitos laboral, familiar y personal.
5. Propender por dar acceso a hombres y mujeres a mas procesos de capacitación técnica, que permita el acceso de cada sexo a nuevos roles y actividades dentro de los procesos productivos para evitar el refuerzo de la división del trabajo por género que ponga a hombres y/o mujeres en puestos de menor cualificación.
6. Fomentar tecnologías, que permitan reducción de tiempo dedicado a laborales de cuidado (por ejemplo, electrodomésticos).
7. La equidad de género puede mejorarse al redefinir las estructuras informales de toma de decisiones del hogar, a través de cambios en las actividades económicas de mujeres y hombres (mujeres involucradas en actividades comunitarias, en nuevos roles productivos agrícolas, participación de la mujer en roles de toma de decisiones productivas a través de procesos de formación estructurados).



Bibliografía

- BID. (2020) Guía para el sector agrícola sobre el COVID-19: Riesgos y marco de respuesta. INVEST, 12.
- Delgado, G., & Hawkins, D. J. (2020). Comercio justo, Estudio de Impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia en la Agricultura. Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/iez/16299.pdf>
- Fairtrade international. (6 de febrero de 2019) The external costs of banana production: A global study. Recuperado de: <https://www.fairtrade.net/library/the-external-costs-of-banana-production-a-global-study>
- FAO. (2017) Manual de seguridad y salud en la industria bananera. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/i8077ES/i8077es.pdf>
- Foro Mundial Bananero (s. f.). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de: <http://www.fao.org/world-banana-forum/es/>
- Hamid, S., Mir, M. Y., & Rohela, G. K. (2020). Novel coronavirus disease (COVID-19): A pandemic (epidemiology, pathogenesis and potential therapeutics). New Microbes and New Infections, 35, 100679. <https://doi.org/10.1016/j.nmni.2020.100679>
- Huang, X., Wei, F., Hu, L., Wen, L., & Chen, K. (2020). Epidemiology and Clinical Characteristics of COVID-19. Arch Iran Med, 268-271.
- ILO (2020) Guía práctica para la prevención y mitigación del COVID-19 en la agricultura. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_743667.pdf
- ILO International Programme on Safety and Health at Work and the Environment. (2011). Sistema de gestión de la SST: Una herramienta para la mejora continua : día mundial de la seguridad y la salud en el trabajo, 28 de abril 2011. OIT
- INCAUCA (2020) Protocolo-Bioseguridad-Incauca. Recuperado de: <https://www.incauca.com/wp-content/uploads/2020/06/Protocolo-Bioseguridad-Incauca.pdf>
- Jin, Y., Yang, H., Ji, W., Wu, W., Chen, S., Zhang, W., & Duan, G. (2020). Virology, Epidemiology, Pathogenesis, and Control of COVID-19. Viruses, 12(4), 372. <https://doi.org/10.3390/v12040372>
- Lee, N., & McGeer, A. (2020). The starting line for COVID-19 vaccine development. The Lancet, 395(10240), 1815-1816. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31239-3](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31239-3)



- Li, H., Zhou, Y., Zhang, M., Wang, H., Zhao, Q., & Liu, J. (2020). Updated Approaches against SARS-CoV-2. Antimicrobial Agents and Chemotherapy, 64(6). <https://doi.org/10.1128/AAC.00483-20>
- MacIntyre, C. R., & Chughtai, A. A. (2020). A rapid systematic review of the efficacy of face masks and respirators against coronaviruses and other respiratory transmissible viruses for the community, healthcare workers and sick patients. International Journal of Nursing Studies, 108, 103629. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2020.103629>
- Mancera Fernández, M., Mancera Ruiz, M. T., Mancera Ruiz, M. R., Mancera Ruiz, J. R., Ardila, S., & Riaño, O. (2016). Seguridad y salud en el trabajo: Gestión de riesgos. Alfaomega Colombiana S.A.
- Martínez Covalada, H. J., Espinal G., C. F., & Ortiz Hermida, L. (2005). La cadena del cacao en Colombia: Una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. <http://localhost:8080/handle/11348/5890>
- Martínez Covalada, H. J., Espinal G., C. F., & Peña Marín, Y. (2005). La cadena del banano en Colombia: Una mirada global de su estructura y dinámica 1991-2005. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural <http://localhost:8080/handle/11348/5874>
- Ministerio de Agricultura Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. (s. f.). Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/Direccion-de-Cadenas-Agricolas-y-Forestales.aspx>
- Ministerio de salud (2020) Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/tbla-epp-consenso.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, y
- Ministerio de Salud y protección social. Resolución 666 (24 de abril de 2020) “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”
- Ministerio de salud y protección social. Resolución No. 1537 (2 de septiembre de 2020) Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID 19 en el sector transporte.
- Ministerio de salud y protección social. Resolución No. 796 (20 de mayo de 2020) Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID 19 en el sector agrícola.
- Ministerio de salud y protección social. Resolución No. 844 (26 de mayo de 2020) Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID -19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por la Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de salud, y protección social. Decreto 1109 (10 de agosto de 2020) Por el cual se crea, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento



Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Ministerio de salud, y protección social. Decreto 1374 (19 de octubre de 2020) Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID-19 en Colombia

Ministerio de Transporte. Circular externa conjunta no. 0000004 (9 de abril de 2020) Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19

Ministerio del Interior. Decreto 1076 (28 de julio de 2020) Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19

Ministerio del Interior. Decreto 1076 (28 de julio de 2020). Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

OEA. (2009a, agosto 1). Organización de los Estados Americanos: Democracia para la paz, la seguridad y el desarrollo [Text]. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/180.asp>

Pascarella, G., Strumia, A., Piliego, C., Bruno, F., Del Buono, R., Costa, F., Scarlata, S., & Agrò, F. E. (2020). COVID-19 diagnosis and management: A comprehensive review. *Journal of Internal Medicine*, 288(2), 192-206. <https://doi.org/10.1111/joim.13091>

SIMEON (2011) Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional. Recuperado de: <https://simeon.com.co/send/9-guias-y-manuales/25-guia-tecnica-para-el-analisis-de-exposicion-a-factores-de-riesgo-ocupacional.html>

State of California. (27 de octubre de 2020) Safety and health guidance COVID-19 Infection Prevention for Agricultural Employers and Employees Recuperado de: <https://www.dir.ca.gov/dosh/Coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Agriculture.pdf>

Wang, Y., Wang, Y., Chen, Y., & Qin, Q. (2020). Unique epidemiological and clinical features of the emerging 2019 novel coronavirus pneumonia (COVID-19) implicate special control measures. *Journal of Medical Virology*, 92(6), 568-576. <https://doi.org/10.1002/jmv.25748>

Zhai, P., Ding, Y., Wu, X., Long, J., Zhong, Y., & Li, Y. (2020). The epidemiology, diagnosis and treatment of COVID-19. *International Journal of Antimicrobial Agents*, 55(5), 105955. <https://doi.org/10.1016/j.ijantimicag.2020.105955>

Zhu, F.-C., Li, Y.-H., Guan, X.-H., Hou, L.-H., Wang, W.-J., Li, J.-X., Wu, S.-P., Wang, B.-S., Wang, Z., Wang, L., Jia, S.-Y., Jiang, H.-D., Wang, L., Jiang, T., Hu, Y., Gou, J.-B., Xu, S.-B., Xu, J.-J., Wang, X.-W., ... Chen, W. (2020). Safety, tolerability, and immunogenicity of a recombinant adenovirus type-5 vectored COVID-19 vaccine: A dose-escalation, open-label, non-randomised, first-in-human trial. *The Lancet*, 395(10240), 1845-1854. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)31208-3](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)31208-3)



Anexo A.

Lista de verificación Protocolo de Bioseguridad COVID-19

La siguiente lista busca resumir los principales componentes a ser tenidos en cuenta dentro del plan de respuesta ante la actual pandemia y da un marco de referencia para poder verificar los aspectos generales a cargo del empleador que se recomienda sean incluidos en el Protocolo de Bioseguridad ante COVID-19 de las plantaciones para su verificación por parte los empleadores y trabajadores.

Componente	Si	No	Observación
Liderazgo y Gestión Se cuenta con un comité para estructurar el protocolo de Bioseguridad que incluya a los líderes y/o representantes designados por la organización sindical de la plantación y se evidencia que éstos se involucran en la toma de decisiones.			
Protocolo de Bioseguridad La plantación tiene un documento con el plan de respuesta ante COVID-19 que aborde los aspectos definidos en la presente Guía y la normatividad aplicable, el mismo está integrado al SG-SST y fue aprobado por la alta dirección.			
Las operaciones cuentan con una persona local para preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que tiene el entrenamiento pertinente (por ejemplo, salud y seguridad) y coordina con el personal a cargo del Plan de respuesta para el COVID-19.			
El protocolo describe diferentes niveles de respuesta en función de la cantidad de casos en el sitio (por ejemplo 1,10, 100, etc.) y en qué punto las instalaciones deberían cerrar temporalmente para detener un brote, especialmente si hay capacidad limitada de salud en el contexto operacional y la región geográfica.			

Componente	Si	No	Observación
El plan incluye las siguientes medidas: Hay un protocolo para cuándo/cómo la compañía comunicará los casos sospechosos a las secretarías de salud.			
El Plan define cómo/cuándo se hará prueba de COVID-19 a los trabajadores si presentan síntomas, y como se hará el rastreo de contactos (cuando sea factible) en coordinación con los funcionarios de salud.			
El Plan describe qué recursos de salud se implementarán para monitorear los trabajadores enfermos en las instalaciones (estos recursos de salud serán contratados por la compañía o serán únicamente los proporcionados por entidades de la salud).			
El Plan describe que cuando los trabajadores están gravemente enfermos deberán ser llevados a centros médicos para recibir atención, qué centro médico se utilizará y cómo se transportará al trabajador de manera segura (protegiendo a otros de contraer la infección durante el transporte).			
El Plan describe la forma de proporcionar informes sobre el brote a la fuerza laboral de manera oportuna y regular (por ejemplo: informaciones diarias) y cómo se reforzarán las medidas de prevención.			
Recursos Se observan claramente los responsables y los recursos asignados para el protocolo de Bioseguridad ante COVID-19 así como su adecuada ejecución.			
El presupuesto asignado es adecuado al número de trabajadores y al tamaño de la operación			
El responsable del Protocolo tiene la idoneidad técnica necesaria			
Existe un representante de los trabajadores con la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las condiciones de salud y seguridad en la operación.			
Se cuenta con un comité para el Programa de Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible PRASS.			
Implementación del Protocolo Hay informes que evidencian que la operación tiene implementado el protocolo (revisión del progreso, análisis de riesgo continuo, adaptación de acciones y mejoras)			
Participación de trabajadores y divulgación de protocolo Se vinculó al comité que estructuró el protocolo de Bioseguridad a los trabajadores y sus organizaciones sindicales.			

Componente	Si	No	Observación
La plantación comunica de manera efectiva y regular a los trabajadores lo que se está haciendo para protegerlos a ellos y a sus familias, considerando futuros riesgos.			
Comunicación con autoridades locales y de la salud La plantación conoce la capacidad de respuesta de atención médica en salud de entes locales y comprende el nivel de atención médica disponible para su propia fuerza laboral.			
La plantación apoya las recomendaciones de las autoridades de salud locales sobre cómo responder a los casos de COVID-19 en su operación.			
Monitoreo y documentación de las condiciones de salud de los trabajadores Los trabajadores evalúan y reportan diariamente los síntomas del COVID-19 cuando llegan al trabajo.			
Hay atención inmediata por parte de la plantación en caso de sospecha de contagio de un trabajador y se aplica aislamiento en casa de inmediato.			
Existe un protocolo que explica claramente lo que harán las instalaciones si los trabajadores presentan síntomas del COVID-19.			
Esto incluye protocolos de autoaislamiento, notificación a las autoridades de salud locales, atención médica mientras se auto aísla, reporte según PRASS y demás medidas adicionales.			
Los trabajadores que se quedan en casa por presentar síntomas del COVID-19 no son reprendidos, ni pierden el trabajo por no asistir y se les paga su licencia de enfermedad.			
Lavado de manos Hay estaciones de lavado de manos de fácil acceso (cuentan con agua, jabón y afiches con las técnicas de lavado) en zonas de ingreso, baños, áreas de alimentación y vestieres, y se exige a que los trabajadores las usen.			
No se sanciona a trabajadores por tomarse el tiempo requerido para lavarse las manos (incluidos los trabajadores a destajo y trabajadores por horas u otros esquemas de compensación).			
Desinfección de superficies y objetos Hay procedimientos para la limpieza rutinaria de superficies y objetos a lo largo de la jornada laboral (fuentes de agua, volante de vehículos, herramientas y estaciones de trabajo compartidas, manijas de puertas, cinturones de seguridad, baños y áreas de alto contacto).			

Componente	Si	No	Observación
Se usan y reponen los productos de limpieza y desinfectantes adecuados para la industria alimentaria y se siguen las instrucciones y métodos de uso definidos por el fabricante.			
Prácticas de Higiene Hay procedimientos para garantizar limpieza de baños, suministro de agua, jabón, toallas, papel desechable para secado de manos, papel higiénico, entre otras.			
Provisión de Elementos de Protección Personal Los trabajadores que aún no están usando equipo de protección respiratoria con cartucho de partículas como aquellos que utilizan máscaras para la protección contra el uso de pesticidas, han recibido máscaras u otros protectores faciales aprobados para protegerse contra la transmisión del COVID-19.			
Se suministran los demás EPP requeridos para la protección de COVID-19.			
Cambio de procesos para garantizar el distanciamiento físico Se mantiene siempre una distancia física segura entre los trabajadores, incluyendo los campos de cosecha (al aire libre) edificios, líneas de proceso y en vehículos. Se cuenta con el cálculo de ocupación máxima por cada sitio de trabajo u operación.			
Turnos de trabajo El número de trabajadores se ha limitado al escalonar los turnos o al aumentar el número de turnos (con menos trabajadores).			
Los trabajadores con el mismo turno y en operaciones cercanas mantienen la distancia de seguridad aunque hacen parte de una misma unidad (en tiempos de trabajo y descanso) para limitar el posible contacto con personas externas a dicha unidad y disminuir la posibilidad de propagación del virus.			
El uso compartido de herramientas/rotación de estaciones se ha minimizado, en la medida de lo posible.			
Los trabajadores que pueden trabajar de forma remota, según la función de su trabajo, lo están haciendo.			
Cambio en prácticas laborales Se han revisado o modificado los procesos de trabajo para ajustar los procesos que requieren aglomeraciones de personas de una manera que permita un distanciamiento físico seguro manteniendo estándares de seguridad.			

Componente	Si	No	Observación
Las prácticas de trabajo, las estaciones y procesos (por ejemplo: la velocidad de la línea) se han modificado para permitir a los trabajadores mantener una distancia física segura mientras trabajan.			
Se han escalonado los tiempos de almuerzo y descansos para mantener una distancia prudente.			
Se han instalado estructuras adicionales de asientos y sombra para permitir a los trabajadores tomar descansos e hidratarse mientras mantienen la distancia física.			
Se proporcionan barreras de material no poroso entre los trabajadores cuando mantener la distancia física recomendada no es posible.			
Entrenamiento y autocuidado del trabajador sobre el COVID-19 El plan de capacitación en la empresa incluye temas relacionados con las medidas de prevención ante COVID-19 tales como: ¿Qué es la COVID-19, ¿Cómo se identifican síntomas?, ¿Cuál es la atención médica requerida?, Descripción de las medidas de prevención y control en el trabajo, medidas de higiene, lavado de manos, aislamiento físico, uso adecuado de tapabocas, aislamiento en caso de sospecha o confirmación de positivo COVID-19, etc.			
Transporte Se han implementado medidas de transporte alternativas para permitir una higiene adecuada y mantener una distancia física segura entre los trabajadores.			
Se aumentó el número de vehículos o redujo la cantidad de pasajeros por viaje.			
Se mantienen abiertas las ventanas en los trayectos.			
Se proporciona desinfectante para las manos antes del ingreso al vehículo.			
Se desinfectan las superficies con mayor contacto entre servicios.			
Entrega de insumos Es posible, restringir la entrada hasta la cerca exterior de las plantaciones o instalaciones, para evitar que los conductores sean una fuente de transmisión de enfermedades.			
Se ha designado un lugar para entregas regulares (por ejemplo: buzones o ubicaciones de entrega en zonas externas a la plantación o instalación y más cerca de la carretera),			

Componente	Si	No	Observación
Se designa un área lejos de las operaciones para la entrega/recogida de los productos.			
Los conductores de reparto permanecen en sus vehículos en todo momento y si deben entregar documentos u otros artículos al personal de operación, usan tapabocas, desinfectantes para manos a base de alcohol y toallas de papel que serán proporcionados con anticipación para el fácil acceso/uso antes y después de la entrega.			
Se han proporcionado requisitos de distanciamiento físico apropiados y capacitación básica para los conductores de reparto.			
Los conductores mantienen la distancia física cuando recogen y entregan productos.			
Manejo Proveedores La operación compartió todos los requisitos relevantes de su Plan de respuesta ante COVID-19 a sus proveedores, incluyendo materiales de concientización, y se está monitoreando su implementación.			
Se proporcionó a cada proveedor los requisitos específicos que se les aplican para las labores dentro de la plantación.			
Lugares de descanso Los trabajadores cuentan con los medios para mantener una distancia física segura durante las horas no laborales.			
Apoyo a los medios de vida de los trabajadores La empresa ha considerado algún apoyo a los trabajadores para conseguir alimentos y/o agua si la disponibilidad de estos es afectada por la pandemia.			
Los trabajadores tienen acceso a un equipo de primeros auxilios en el sitio de trabajo; la instalación apoya a los trabajadores para tener acceso a servicios de salud cuando sea necesario.			
El aislamiento por enfermedad es remunerada y la licencia de cuidados es proporcionada sin afectar el salario. El aislamiento durante la espera de los resultados del COVID-19 es remunerada.			
Se busca la posibilidad de proporcionar cuidado infantil, en caso de que esto sea una barrera para trabajar. En caso de proporcionarlo, cumple con el distanciamiento físico.			

Componente	Si	No	Observación
Los pueblos o comunidades indígenas parte de la cadena (si existen) cuentan con medidas específicas que respeten las diferencias culturales, socioeconómicas, de lenguaje y vulnerabilidades de salud.			
Se apoyan los trabajadores migrantes / móviles con: alojamiento y apoyo de alimento para ellos y sus familias, si los trabajadores residen fuera de la región y no pueden regresar a casa por las restricciones de viaje y acceso a seguro y servicios de salud.			

Tomado y adaptado de: Guía para el sector agrícola sobre COVID-19. Riesgos y Marco de Respuesta. BID /Invest. 2020.



Entendiendo entonces, que el sector bananero emplea una gran cantidad de mano de obra, y que reviste importancia estratégica para las exportaciones colombianas, es importante emprender acciones a la prevención y mitigación de la pandemia por la COVID-19. Por ello, las organizaciones sindicales de trabajadores rurales (Fensuagro, Sintrainagro, ONOF, Sintraproaceites, Sinatra y Sintrapalmas), la Central Unitaria de Trabajadores-CUT; la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se suma a esta importante labor a través de esta cartilla para la prevención y mitigación de la pandemia por el COVID-19 en los lugares de trabajo.



Con el apoyo de:



Organización
Internacional
del Trabajo



Embajada de Noruega

